

Municipio de San Pablo del Monte, Tlaxcala

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021 - 2024

“SAN PABLO AVANZA”

I N D I C E

1.MENSAJE DEL C. RAÚL TOMÁS JUÁREZ CONTRERAS, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SAN PABLO DEL MONTE, TLAXCALA.....	5
2. INTRODUCCIÓN.....	7
2.1 JUSTIFICACIÓN, ANTECEDENTES Y ASPECTOS GENERALES	7
2.2 SEMBLANZA MUNICIPAL DE SAN PABLO DEL MONTE, TLAXCALA.....	8
2.3 METODOLOGÍA PARA EL DISEÑO, ESTRUCTURACIÓN Y ELABORACIÓN DE NUESTRO DOCUMENTO RECTOR 2021- 2024	10
3. MARCO JURÍDICO.....	18
4.- PROCESO DE DIAGNÓSTICO Y ANÁLISIS MUNICIPAL.....	19
4.1 PROBLEMÁTICA, RETOS Y DESAFÍOS	20
4.2 EL MUNICIPIO QUE ENCONTRAMOS	20
4.3 EL MUNICIPIO QUE QUEREMOS.....	20
5.- OBJETIVO GENERAL ESTRATÉGICO	21
6.- FUNDAMENTOS	21
6.1 MISIÓN.....	21
6.2 VISIÓN	22
6.3 OBJETIVO	22
6.3 PRINCIPIOS Y VALORES	22
7.- AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE. ASAMBLEA GENERAL DE LA O.N.U.....	23
7.1 ANTECEDENTES DE LA AGENDA 2030	23
7.2 LA AGENDA CON 17 OBJETIVOS Y 169 METAS. ESFERAS ECONÓMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL. 23	
7.3 OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)	24
7.4 ALINEACIÓN DE NUESTRO PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO A LOS 17 ODS.	24
8.- ESTRUCTURA DE LOS SEIS EJES RECTORES ESTRATÉGICOS.....	25
8.1 PLANTEAMIENTO GENERAL DE LOS SEIS EJES RECTORES.....	25
8.2 PRIORIDADES, OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS.....	26
8.3 POLÍTICAS PÚBLICAS SOSTENIDAS Y SOSTENIBLES EXITOSAS.....	28
9.-LOS SEIS EJES RECTORESDEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2022 EJES RECTORES BÁSICOS	29
EJE 1. Bienestar social incluyente con transversalidad de género y un sólido avance en la educación inclusiva y de calidad total.....	29
PROGRAMA 1. Inversiones sociales en una Educación de calidad, inclusiva y equitativa.....	29
PROGRAMA 2. Promoción y Difusión Cultural y Artística, para Fortalecer la Identidad Sanpablence, el Desarrollo Comunitario y la imagen del Municipio.....	29
PROGRAMA 3. Biblioteca impresa y digital para todas y para todos.	29
PROGRAMA 4. Fomento a los DEPORTES como factor del bienestar humano	29
PROGRAMA 5. Vivienda Digna para el Bienestar Social	29
PROGRAMA 6. Es el tiempo de las Mujeres y Jóvenes, para crear sinergias y entreverar experiencias con los Adultos Mayores, en igualdad de oportunidades, con perspectiva de género e igualdad sustantiva, de forma inclusiva, equitativa y transversal.	29
EJE 2. Prevención, Promoción y Cuidados de la Salud con Calidad y Calidez, para avanzar en la Equidad, Bienestar y Cobertura Universal.....	29
PROGRAMA 7. Servicios de Salud con calidad y calidez, para garantizar una vida sana y el Bienestar para todas y todos.....	29
EJE 3. Procuración y Administración de Justicia, Seguridad Pública, Paz y Protección Civil, avanzando en la Cultura de la Legalidad.....	29
PROGRAMA 8. Seguridad Pública para un Municipio pacífico, justo y respetuoso.	29

PROGRAMA 9. Tránsito y Vialidad Municipal estratégico y eficaz regulador para la movilidad, protección, legalidad, desplazamiento y fluidez del transporte..... 29

PROGRAMA 10. La Protección Civil para hacer frente a los riesgos, accidentes y desastres provocados por la naturaleza o los seres humanos. 30

PROGRAMA 11. La Gobernabilidad Municipal, con irrestricto apego al Estado de derecho, la resolución de conflictos, el orden y la paz social. (Gobernación)..... 30

EJE 4. Desarrollo Económico Sostenido y Sostenible, para avanzar en la Competitividad, Turismo de la Talavera, Inversión, Innovación, Combate a la Pobreza, Crecimiento y generación de fuentes de empleo..... 30

PROGRAMA 12. Desarrollo Económico Sostenido y Sostenible, con el impulso y regularización a los emprendedores, artesanos, comerciantes y empresarios. 30

PROGRAMA 13. El Turismo Sostenible: La Gran Industria sin chimeneas..... 30

Programa 14. El Desarrollo Rural sostenible para apoyar a los Campesinos, Productores y grupos vulnerables de las comunidades. 30

EJE 5. Infraestructura, Desarrollo Urbano, Ecología y Servicios Públicos, para avanzar en el Desarrollo Sostenible. (O.D.S. Agenda 2030 de la O.N.U.)..... 30

PROGRAMA 16. Desarrollo Urbano y Movilidad urbana con sostenibilidad, inclusiva, equitativa, segura, resiliente y ecológica, para fortalecer el desarrollo económico y sostenible, así como la calidad de vida de todas y de todos. 30

PROGRAMA 17. La Biología de los Ecosistemas: la salud y el desarrollo del ser humano depende de su medio ambiente, el cambio climático y el calentamiento global..... 30

PROGRAMA 18. Servicios Públicos Municipales Eficientes y Eficaces para satisfacer las necesidades de la sociedad, con un desarrollo sostenido y sostenible. 30

EJE 6. Administración Pública de Calidad Total; Transparencia, Innovación y Gobernanza para AVANZAR en los O.D.S. con Eficiencia y Eficacia..... 30

PROGRAMA 19. Administración Pública Municipal Sostenible, eficiente y eficaz, inclusiva, equitativa, transparente, con Perspectiva de Género e Igualdad Sustantiva. 31

EJES RECTORES TRANSVERSALES

9.7.- EJE 1. Perspectiva de Género e Igualdad Sustantiva.....31

9.8.- EJE 2. Igualdad de oportunidades y no discriminación ni violencia de género.....31

9.9.- EJE 3. Rendición de cuentas, Transparencia, Gestión de Calidad y Desarrollo Sostenible.....31

10.- INSTRUMENTACIÓN, EJECUCIÓN, CONTROL, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....63

11.- HONORABLE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN PABLO DEL MONTE, TLAX. 2021-2024.....64

12.- FUENTES DE CONSULTA.....65

**1.- MENSAJE DEL C. RAÚL TOMÁS JUÁREZ CONTRERAS,
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO
DE SAN PABLO DEL MONTE, TLAXCALA.**

San Pablo del Monte, Tlaxcala, es una ciudad grande, de valores, una Ciudad en donde mujeres, hombres y jóvenes buscamos cada día ser mejores, para contribuir con un granito de arena al progreso de nuestro municipio, del estado y del país.

Somos gente trabajadora, salimos siempre adelante, con gran empeño, porque sabemos que solo juntos, trabajando en equipo, sumando y multiplicando voluntades es como se hacen los grandes avances.



Nuestro municipio es reconocido a nivel internacional, gracias al trabajo de cada uno de ustedes y por supuesto de nuestros grandes artesanos, que nos representan siempre con sus trabajos como del bordado en San Isidro Buensuceso, el popotillo en las Comunidades de San Miguel y De Jesús y por supuesto de nuestra talavera.

Estoy plenamente convencido, que la responsabilidad que nos han conferido es un gran reto, pero nosotros responderemos con una gran responsabilidad, realizaremos procesos de mejora continua, seremos una administración moderna, transparente, innovadora, con políticas públicas de desarrollo sostenible, eficiente y eficaz, de calidad total.

El presente Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024, es un documento en donde plasmamos, nuestros compromisos para el municipio, pues sabemos de nuestro compromiso, es por ello que este plan está elaborado basándose en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, establecidos por la Organización de las Naciones Unidas, para cumplir con la Agenda 2030, de igual forma por el Plan Nacional de Desarrollo y al Plan Estatal de Desarrollo.

Este P.M.D., se realizó primeramente por un diagnóstico y un análisis minuciosamente en las doce comunidades y por consultas ciudadanas a las que llamamos “San Pablo Avanza”, en donde con la participación de expertos, ciudadanía, empresarios y gobierno municipal, se han plasmado las directrices por donde nuestra Ciudad Avanzará con los 6 Ejes Rectores siguientes:

EJES RECTORES BÁSICOS

9.1.- EJE 1. Bienestar Social Incluyente con Transversalidad de Género y un sólido AVANCE en la EDUCACIÓN INCLUSIVA Y DE CALIDAD TOTAL

PROGRAMA 1. Inversiones sociales en una EDUCACIÓN DE CALIDAD, inclusiva y equitativa.

- PROGRAMA 2.** Promoción y Difusión Cultural y Artística, para Fortalecer la Identidad Sanpablence, el Desarrollo Comunitario y la imagen del Municipio.
- PROGRAMA 3.** Biblioteca impresa y digital para todas y para todos.
- PROGRAMA 4.** Fomento a los DEPORTES como factor del bienestar humano
- PROGRAMA 5.** VIVIENDA DIGNA PARA EL BIENESTAR SOCIAL
- PROGRAMA 6.** Es el tiempo de las Mujeres y Jóvenes, para crear sinergias y entreverar experiencias con los Adultos Mayores, en igualdad de oportunidades, con perspectiva de género e igualdad sustantiva, de forma inclusiva, equitativa y transversal.
- 9.2.- EJE 2.** **Prevención, Promoción y Cuidados de la SALUD con Calidad y Calidez, para AVANZAR en la Equidad, Bienestar y Cobertura Universal.**
- PROGRAMA 7.** Servicios de Salud con calidad y calidez, para garantizar una vida sana y el Bienestar para todas y todos.
- 9.3.- EJE 3.** **Procuración y Administración de Justicia, SEGURIDAD PÚBLICA, PAZ y Protección Civil, AVANZANDO en la Cultura de la Legalidad.**
- PROGRAMA 8.** Seguridad Pública para un Municipio pacífico, justo y respetuoso.
- PROGRAMA 9.** Tránsito y Vialidad Municipal estratégico y eficaz regulador para la movilidad, protección, legalidad, desplazamiento y fluidez del transporte.
- PROGRAMA 10.** La Protección Civil para hacer frente a los riesgos, accidentes y desastres provocados por la naturaleza o los seres humanos.
- PROGRAMA 11.** La Gobernabilidad Municipal, con irrestricto apego al Estado de derecho, la resolución de conflictos, el orden y la paz social. (Gobernación).
- 9.4.- EJE 4.** **Desarrollo Económico Sostenido y Sostenible, para AVANZAR en la Competitividad, Turismo de la Talavera, Inversión, Innovación, Combate a la Pobreza, Crecimiento y GENERACIÓN DE FUENTES DE EMPLEO.**
- PROGRAMA 12.** Desarrollo Económico Sostenido y Sostenible, con el impulso y regularización a los emprendedores, artesanos, comerciantes y empresarios.
- PROGRAMA 13.** El Turismo Sostenible: La Gran Industria sin chimeneas.
- PROGRAMA 14.** El Desarrollo Rural sostenible para apoyar a los Campesinos, Productores y grupos vulnerables de las comunidades.
- 9.5.- EJE 5.** **Infraestructura, Desarrollo Urbano, Ecología y Servicios Públicos, para AVANZAR en el Desarrollo Sostenible. (O.D.S. Agenda 2030 de la O.N.U.)**
- PROGRAMA 15.** Obras Públicas de infraestructura básica municipal que sean prioritarias, asequibles, inclusivas, equitativas, eficientes y eficaces, confiables, sostenibles, resilientes y de calidad. 36

- PROGRAMA 16.** Desarrollo Urbano y Movilidad urbana con sostenibilidad, inclusiva, equitativa, segura, resiliente y ecológica, para fortalecer el desarrollo económico y sostenible, así como la calidad de vida de todas y de todos. 37
- PROGRAMA 17.** La Biología de los Ecosistemas: la salud y el desarrollo del ser humano depende de su medio ambiente, el cambio climático y el calentamiento global.
- PROGRAMA 18.** Servicios Públicos Municipales Eficientes y Eficaces para satisfacer las necesidades de la sociedad, con un desarrollo sostenido y sostenible.
- 9.6.- EJE 6.** **Administración Pública de Calidad Total; Transparencia, Innovación y Gobernanza para AVANZAR en los O.D.S. con Eficiencia y Eficacia.**
- PROGRAMA 19.** Administración Pública Municipal Sostenible, eficiente y eficaz, inclusiva, equitativa, transparente, con Perspectiva de Género e Igualdad Sustantiva.

EJES RECTORES TRANSVERSALES

9.7.- EJE 1. Perspectiva de Género e Igualdad Sustantiva

9.8.- EJE 2. Igualdad de oportunidades y no discriminación ni violencia de género

9.9.- EJE 3. Rendición de cuentas, Transparencia, Gestión de Calidad y Desarrollo Sostenible

Ya lo decía el gran empresario estadounidense Henry Ford “Llegar juntos es el principio. Mantenerse juntos, es el progreso. Trabajar juntos es el éxito”. Los invito a que en estos tres años de administración trabajemos de la mano, hombro con hombro, ciudadanía y gobierno para que San Pablo Avance.

C. Raúl Tomás Juárez Contreras
Presidente Municipal Constitucional de San Pablo del Monte, Tlax.

2. INTRODUCCIÓN

2.1 JUSTIFICACIÓN, ANTECEDENTES Y ASPECTOS GENERALES

Toda Organización o Institución Pública, Privada o Social, debe partir de contar con un **DIAGNÓSTICO** y un **ANÁLISIS FODA**: Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas. Debe conocer de ¿Dónde viene? ¿Dónde está ahora? y ¿A dónde quiere llegar ?

Por lo que se hace necesario y se **JUSTIFICA PLENAMENTE TENER UN PLAN.**

Un Plan Estratégico que plasme sus Metas y Objetivos a corto, mediano y largo plazos, en un marco de prioridades y estrategias para resolver problemas, conociendo las causas y efectos imponiéndose desafíos para lograr sus fines, con los mejores Planes, Programas y Proyectos sustentables y sostenibles, para alcanzar lo que se proponga, en los ámbitos político, económico, social, cultural y demás...

Es por ello que todo Municipio, debe contar con un **PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO**, en el periodo que corresponda a su Ayuntamiento, como en este caso: **PERIODO 2021-2024**, para que sea su **DOCUMENTO RECTOR, SU MAPA DE NAVEGACIÓN Y BRÚJULA**, para llegar a buen puerto y con ello, lograr la paz, la justicia y el bienestar social, con todo lo que ello implica...

Fue el 31 de mayo de 1983, cuando se aprobó por Decreto del Poder Ejecutivo, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el Plan Nacional de Desarrollo (PND), que se consolidó con el Sistema Nacional de Planeación Democrática en México. Basado en el trabajo conjunto entre el Estado y la Sociedad Civil y regulado por la nueva Ley de Planeación, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de enero de 1983.

Con lo que se ha buscado lograrla participación ciudadana, con una visión de largo plazo; el fomento y crecimiento económico sostenido y sustentable, el combate a la pobreza, la redistribución de la riqueza, el bienestar, la paz y la justicia social. Y se ha robustecido ahora con la Agenda 2030 del Desarrollo Sostenible de la O.N.U., con sus 17 Objetivos (ODS), para eficientarla Administración Pública y cuidar todos los Ecosistemas de nuestra Aldea Global.

De esta forma el trabajo de Planeación Democrática se ha extendido y profesionalizado en todas las Entidades Federativas y sus respectivos Municipios, para ser más eficientes y eficaces en la Administración de los Recursos del erario público, incluyendo la perspectiva de género e igualdad sustantiva, además de la transparencia, gestión de calidad y el desarrollo sostenible.

Utilizando como herramienta fundamental su respectivo Plan Municipal de Desarrollo, como ahora lo hacemos en San Pablo del Monte, Tlaxcala; para establecer en base a un Diagnóstico Municipal y a las aspiraciones, demandas y exigencias sociales, las pertinentes Metas y objetivos, con Políticas Públicas sustentables y estratégicas, para lograr el desarrollo y el progreso de la sociedad en su conjunto.

2.2 SEMBLANZA MUNICIPAL DE SAN PABLO DEL MONTE, TLAXCALA



El Municipio de San Pablo del Monte, Tlaxcala, en sus inicios fue integrado por los Olmeca-Xicalancas y luego por los Teochichimecas, Toltecas-Chichimecas de afiliación lingüística Náhuatl, según el CÓDICE DE CHOLULA de la era Prehispánica, que señala que se conoció primero en el Siglo XVI a San PABLO, con el nombre de QUAUHTOTOATLAN: “Lugar de los que tiene aves del monte”.

Se veneran a San Pedro y San Pablo, en su festividad del 29 de Junio. Destaca por sus fiestas de Semana Santa “Altepeílhuitl” y las de Todos Santos el 2 de Noviembre, por su tradicional Carnaval, su producción artesanal de Talavera, Cerámica, Ónix y Fundición de Aluminio.

Con una exquisita Gastronomía de Tamales de vena y hongo, caldo de habas, frijoles quebrados con nopales, quelites, chito seco, gorditas de alberjón tostado, pulque, tortillas, dulces de calabaza y atoles. Fue el 19 de Diciembre de 2016 cuando el Congreso del Estado, mediante Decreto estableció que: “Villa Vicente Guerrero”, de acuerdo a su importancia política, administrativa, económica y demográfica se pronunció para que se le denomine: **“Ciudad de San Pablo del Monte”**.

MARCO GEOESTADÍSTICO:

San Pablo del Monte, es una CIUDAD que ha crecido asombrosamente y que está más pujante, moderna y progresista que nunca. Es uno de los 60 Municipios más grandes en extensión y población del Estado de Tlaxcala, ubicado en la Región del Altiplano Central Mexicano con una Altitud de 2,700 metros sobre el nivel del mar. Sus Coordenadas geográficas son: 19° 06´ y 19° 13´ de Latitud Norte y los Meridianos 98° 06´ 98°12´ de Longitud Oeste.

El Municipio de San Pablo del Monte, colinda al Norte con los Municipios de Tenancingo, Papalotla de Xicohtécatl, Mazatecochco de José María Morelos y Acuamanala de Miguel Hidalgo; al Este con el Municipio de Teolochohco y el Estado de Puebla; al Sur con el Estado de Puebla, al Oeste con el Estado de Puebla y los Municipios de Tenancingo y Papalotla.

San Pablo del Monte tiene una superficie territorial de 60,056 Km2 y ocupa el 1.5% de la superficie total del Estado de Tlaxcala. Y pertenece a la Zona Metropolitana de Puebla y Tlaxcala.

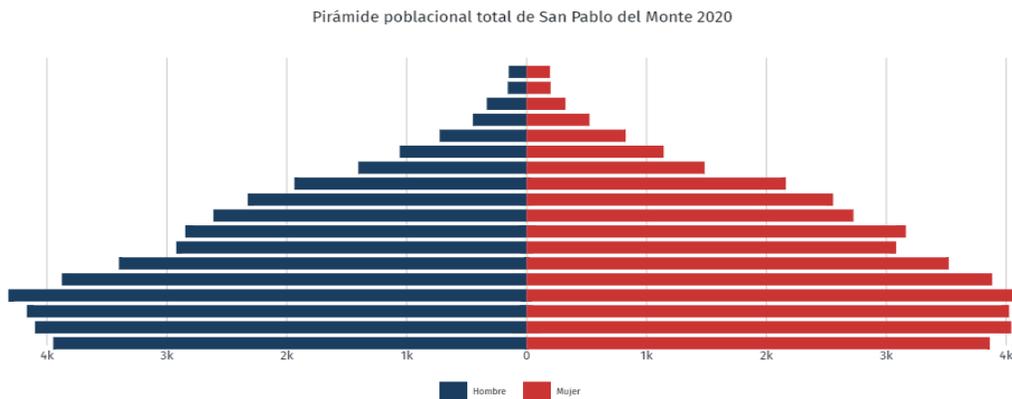
SEMBLANZA MUNICIPAL DE SAN PABLO DEL MONTE, TLAXCALA

San Pablo del Monte, está dividido en 12 Comunidades y tiene una Población total de 82,688 habitantes (Según la última actualización de 2020*), siendo el Cuarto y ya casi el Tercer Municipio más poblado del Estado y con una población joven con una edad mediana de 24 años en promedio y para el año 2030 seguirá siendo un Municipio joven, pues la edad mediana será de 30 años.

FUENTE: INEGI

Variable	Unidad	Porcentaje
----------	--------	------------

Población total del San Pablo del Monte (última actualización 2020)



Población Femenina	41,886	50.7%
Población Masculina	40,802	49.3%
Población total	82,688	100%

Existen 100 mujeres por cada 97 hombres, es decir; el 50.7% de la población son mujeres y el 49.3% son hombres. Y los Adultos Mayores representan el 12

Población de 5 a 19 años (representa un sector del 29.9% de la población total)*

CLIMA:

Tiene un clima Templado subhúmedo, con una temperatura media anual entre 12°C y 18° C, con Precipitaciones de entre 40mm y 55mm.

FUENTE: INEGI

2.3 METODOLOGÍA PARA EL DISEÑO, ESTRUCTURACIÓN Y ELABORACIÓN DE NUESTRO DOCUMENTO RECTOR 2021- 2024

La Planeación Estratégica es una herramienta fundamental en los sectores público, privado y social, en especial en el ámbito de decisión del Municipio libre, pues además es una obligación constitucional contar con un PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO, como en este caso; para el periodo 2021-2024, en el Ayuntamiento de San Pablo del Monte, Tlaxcala.

	Unidad	Porcentaje
15 – 19 años	8,416	10.17%
10 – 14 años	8,192	9.90%
5 – 9 años	8,143	9.84%
	24,751	29.9%

La metodología para su elaboración consistió en alinearnos y basarnos en el Sistema Nacional de Planeación Democrática y Participativa, del que se deriva el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. A su vez, también en el Plan Estatal de Desarrollo de nuestra Entidad Federativa.

Sistema Nacional De Planeación Democrática Y Participativa		
Alineación De Los Ejes Rectores A Nivel Estatal Y Federal		
Ejes Rectores Básicos		
FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL
<ol style="list-style-type: none"> 1. Justicia y estado de derecho. 2. Bienestar 3. Desarrollo económico 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Estado de derecho y seguridad. 2. Bienestar para todos. 3. Desarrollo económico y medio ambiente. 4. Gobierno cercano con visión extendida. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Procuración y administración de justicia, seguridad y cultura de la legalidad. 2. Bienestar social, incluyente con transversalidad de género, educación inclusiva y de calidad total. 3. Desarrollo económico sostenido y sustentable. 4. Administración Pública de calidad total, transparencia, innovación y gobierno. 5. Promoción, Prevención y cuidados de la salud. 6. Infraestructura, Desarrollo Urbano, ecología y Servicios Públicos en el desarrollo sustentable.
EJES RECTORES TRANSVERSALES		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Igualdad de genero 2. No discriminación e inclusión. 3. Combate a la corrupción y mejora de la gestión pública, territorio y desarrollo sustentable. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Género e inclusión. 2. Desarrollo regional. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Perspectiva de género e igualdad sustentiva, indusiva, equitativa y con transversalidad. 2. Igualdad de oportunidades y no discriminación ni violación de género. 3. Rendición de cuentas, transparencia, gestión de calidad y desarrollo sostenible.
Alineación de nuestros Ejes Rectores Básicos Y Transversales a los 17 ODS de la agenda 2030 de la ONU.		
17 Objetivos De Desarrollo Sostenible		

Y desde luego acatando todo el Marco Legal Constitucional en los tres órdenes de Gobierno: Federal, Estatal y Municipal. Además de tener como base y referencia obligada los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Nuestro Plan Municipal de Desarrollo, tiene una función normativa general y obligatoria para todo el sector público municipal, **con tareas, metas y objetivos a corto, mediano y largo plazos, de nivel global e integral**, con un espíritu de colaboración y trabajo multidisciplinario entre todas las áreas, poniendo énfasis en el árbol de problemas a resolver y su respectivo árbol de objetivos a alcanzar, **creando sinergias entre todas las áreas.**

Esquema 1. NIVELES DE PLANEACIÓN Y PLAZOS

NIVELES DE PLANEACION A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO.			
San Pablo del Monte hacia 2030.	Nivel estratégico y democrático.	Participación ciudadana inclusiva.	Planeación de largo plazo, global e integral-transversal, sector público, privado y social.
Plan Municipal de desarrollo 2021-2024.	Nivel estratégico y táctico.	Dependencias y entidades del Ayuntamiento.	Planeación de mediano plazo global e integral, transversal obligatoria para el Ayuntamiento.
Programa, operativos anuales (POAS)	Nivel operativo anual, programas de inversión, proyectos.	Planeación de corto plazo	Planeación de corto plazo y técnica derivada de los ejes

Para lo cual utilizamos la Metodología sugerida por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), que es: **LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO, (MML)**, desarrollada en 1979, por una consultora privada en Estados Unidos, como herramienta analítica para la planificación estratégica de proyectos orientada al cumplimiento de objetivos.

Abarcando con sus relaciones de **CAUSALIDAD**, de manera sistemática y lógica, todo el proceso de planificación y gestión de proyectos; desde la identificación o idea, conceptualización, el diseño, la planificación, su ejecución y evaluación.

Contemplando con este valioso Enfoque del **MARCO LÓGICO**, los **FINES Y PROPÓSITOS**; con su **ANÁLISIS DE ALTERNATIVAS** para conseguir beneficios globales y resultados directos, **SUS COMPONENTES**; bienes y servicios que produciremos, **LAS ACTIVIDADES PRINCIPALES**, respondiendo a los cómo lo haremos, **CON UNSISTEMA DE INDICADORES**; las medidas con datos duros y las **RESPECTIVAS FUENTES DE VERIFICACIÓN**, con variadas fuentes de consulta, **así como LOS SUPUESTOS**; factores endógenos y



factores exógenos que pudieran influir o afectar el cumplimiento de los objetivos y la respectiva evaluación permanente de los resultados.

Examinando el desempeño de los programas en todas sus etapas y a todos los involucrados, a fin de **alcanzar nuestras Metas y Objetivos, así como las metas y objetivos de la AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA O.N.U.** Con el firme propósito de aprovechar adecuadamente nuestros recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos, así como la fuerza e ímpetu de la ciudadanía y el mercado **aplicando un moderno cambio de PARADIGMAS con un sistema de Gobernanza para conseguir los resultados deseados** que nos hemos propuesto en esta Administración 2021-2024.



Reunión de Cabildo para el Plan Municipal

En este Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, recogemos las demandas, aspiraciones, necesidades, deseos, exigencias, críticas y reclamos más sentidos y prioritarios de la Población de San Pablo del Monte, que recabamos como producto de una amplia participación ciudadana desde la Campaña hasta el proceso de elaboración y publicación de este documento.

Por lo que nuestro Plan contempla la expresión de la visión de la sociedad acerca de los problemas prioritarios de nuestro Municipio; ya que pusimos en práctica nuestro Sistema Democrático y participativo en más de 7 Foros de Consulta Ciudadana, abiertos a toda la población.

Sumando nuestras acciones y coordinación para fortalecer la Gobernanza y aplicamos el ANÁLISIS FODA, para identificar las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, a todo lo largo y ancho del Municipio y con toda la ciudadanía, incluyendo al personal del Ayuntamiento, evaluando los resultados y actuando en consecuencia, para mejorar.

Además tuvimos diversas reuniones de trabajo participativo con el Cabildo Municipal en Pleno, como Consejo Municipal de Planeación, con los Directores, Coordinadores, Personal del Ayuntamiento y Comités.

Esquema 2. Etapas del diseño, estructuración y elaboración del Plan Municipal de Desarrollo

ETAPAS DEL DISEÑO, ESTRUCTURACIÓN Y ELABORACIÓN DEL PLAN				
Amplio proceso de participación ciudadana foro, de consulta e identificación de demanda.	Elaboración de la plataforma de gobierno e idóneo, resultante de la contienda electoral	Agenda Municipal	Análisis de problemas específicos, aplicando objetivos, técnicas y estrategias de solución.	Versión final del Plan Municipal de desarrollo 2021-2024
<ul style="list-style-type: none"> • Encuentros y diálogos con los ciudadanos en la campaña. • Propuestas y recomendaciones. • Reuniones de trabajo • Proyectos • Presentación de quejas y problemáticas • Sugerencias, opiniones y críticas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Diagnósticos municipales • Desarrollo político • Desarrollo económico • Desarrollo social • Salud pública • Desarrollo urbano • Servicios públicos • Seguridad pública • Gobernanza • Los 17 objetivos del desarrollo sostenible (ODS) de la ONU 	<ul style="list-style-type: none"> • Visión política • Problemáticas • Propuestas • Prioridades • Programas • Proyectos • Proyectos detonadores • Soluciones • Agenda 2030 de la ONU • (ODS) • Profundización en temas prioritarios • Metas y objetivos de largo alcance 	<ul style="list-style-type: none"> • Problemas • Participantes activos • Soluciones • Visión prospectiva • Futura- visión del Municipio • Participación • Estrategias • Causas y efectos • Objetivos generales • Objetivos específicos largo, mediano y corto plazo 	<ul style="list-style-type: none"> • Antecedentes y generalidades • Marco legal • Diagnostico Municipal • Fundamentos: misión, visión, principio y lectura • Agenda 2030 para el desarrollo sostenible de la ONU 17 (ODS) • Estructura de los ejes rectores del plan. • Prioridad, metas y objetivos • Programas • Políticas públicas sostenida y sostenibles • Universo de obras publicas • Seguimiento, control y evaluación.

También con los Presidentes de Comunidad, Artesanos, Empresarios, Comerciantes, Productores, Maestros, Representantes Vecinales, Agrupaciones, Líderes Comunitarios y los más diversos Especialistas e Investigadores en la materia, entre otros; quienes plantearon las más diversas propuestas, ideas, recomendaciones e incluso críticas y opiniones propositivas.

En este documento rector, hicimos un gran análisis y reflexión institucional, organizacional, administrativo, operativo, político y colectivo con los más actuales INDICADORES que expresan y sustentan el desarrollo sostenido y sostenible y el grado de bienestar social

En el marco de un sólido combate a la pobreza y disminución de la marginación, así como el abatimiento de la corrupción y la impunidad. Teniendo como desafío elevar y mejorar los INDICES DE CRECIMIENTO para lograr el progreso de la sociedad en su conjunto.

Esquema 3. LAS INTERROGANTES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024

ESQUEMA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024	
Quiénes intervinieron	<p>Sociedad civil</p> <ul style="list-style-type: none"> • Foros de consulta ciudadana • Reuniones de trabajo participativo con agrupaciones, representantes vecinales, empresarios, comerciantes, productores, comités, maestros, líderes comunitarios. • Especialistas e investigadores en la materia entre otros.
Como se planeo	<ul style="list-style-type: none"> • Sistema nacional de planeación democrática y participativa. • Plan nacional de desarrollo. • Plan Estatal de desarrollo(en proceso) • Procesos de participación ciudadana • En acatamiento al marco legal vigente. • agenda 2030 de la ONU entre otros.
Cuál es el entorno	<ul style="list-style-type: none"> • Municipio de San Pablo del Monte, Tlaxcala • Crisis sanitaria por la pandemia del COVID 19 • Crisis económica por dicha pandemia • Gobierno Federal, algunos Estados y Municipios de izquierda. • Cambio climático y calentamiento global. • Delincuencia Organizada con graves indicadores, corrupción e impunidad nacional.
Que proponemos	<ul style="list-style-type: none"> • Visión de un Municipio en el año 2030 • Misión del gobierno Municipal • Principios y valores que sustentan al Ayuntamiento Municipal. • Políticas publicas sostenibles y sustentables • Una gestión transparente, transversal, equitativa, efectiva y de calidad total.
Que se necesita	<ul style="list-style-type: none"> • Un gobierno eficiente y eficaz, abierto, transparente, honrado y de calidad total • Finanzas publicas, sanas y de logro abierto • Realizar una reingeniería de procesos en la estructura Municipal • Una infraestructura de salud, educativa moderna y de calidad
Como lo lograremos	<ul style="list-style-type: none"> • Con claros objetivos y estrategias haciendo nuestros seis ejes rectores del Plan Municipal de desarrollo 2021-2024

Por lo que en este Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, también retomamos la aplicación del **PROGRAMA AGENDA PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL (ADM)**, del **INSTITUTO NACIONAL PARA EL FEDERALISMO Y EL DESARROLLO MUNICIPAL (INAFED)**, que tiene como **OBJETIVO GENERAL**: Fortalecer las capacidades institucionales de los Municipios a partir de un **DIAGNÓSTICO MUNICIPAL DE LA GESTIÓN**.

Así como la EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO, para servir con eficiencia y eficacia a la ciudadanía, fortaleciendo el NIVEL DE GESTIÓN DE TODO EL PROCESO ADMINISTRATIVO, así como el NIVEL DE DESEMPEÑO, en sus funciones y responsabilidades para lograr los resultados que satisfagan las expectativas ciudadanas.

Para garantizar la calidad y cantidad en los servicios públicos, como la seguridad pública, preservación de la salud, impulsar la educación, el desarrollo económico y social que enmarca la responsabilidad pública de nuestro Ayuntamiento.

Por lo que priorizamos la estructura del gasto público para ejercer eficazmente el erario público, aplicando políticas públicas estratégicas y sostenibles y todas las acciones de gobierno que tienen como eje articulador la Participación Ciudadana en nuestro Sistema Democrático y Participativo de Gobernanza y dándole plena vigencia a nuestro Estado de derecho.

Así, el PROGRAMA AGENDA PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL (ADM), busca identificar las áreas de oportunidad en las diferentes materias:

Materia Normativa: Estructura Regulatoria

Materia Administrativa: Estructura Organizacional, Recursos Humanos, Materiales, Financieros y Técnicos.

Materia Programática: Estructura de Programas y de Acciones

Materia de Vinculación: Para unir y coordinar actividades de sinergia

Materia de Efectividad: Lograr una Administración Pública Municipal de Calidad Total.

Todo esto, en función de los escasos recursos disponibles, para atender los problemas de nuestro Municipio de San Pablo del Monte, para entenderlos y delimitarlos y destacar las estrategias y acciones para cumplir con nuestras metas y objetivos que nos proponemos para AVANZAR hacia el San Pablo del Monte que todos anhelamos.

Nuestro Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, en San Pablo del Monte, es un Plan totalmente operable, que capta los problemas del Municipio para resolverlos, por lo que vincula el Presupuesto con las actividades de la Programación, con el propósito de trabajar con armonía institucional y guiar la operación y desempeño de todas las Áreas del Ayuntamiento, a fin de dar soluciones.

Y está circunscrito a nuestro Sistema Municipal de Planeación, integrado por dos procesos: Uno; el proceso de Planeación y Dos; el Proceso de Alta Dirección.

El Proceso de Planeación:

Establece la **VISIÓN DE MUNICIPIO Y PROSPECTIVA**, vinculadas con las estrategias, acciones prioritarias, programas, presupuestos y plazos de ejecución.

El Proceso de Alta Dirección:

Es la **INSTANCIA FUNCIONAL QUE BUSCA LA COORDINACIÓN DE TODAS LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS, PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS**, desplegando una constante labor de seguimiento, control y evaluación, que respalde la Rendición de cuentas y el informe oportuno acerca del cumplimiento de nuestras Metas y Objetivos y lograr consecuentemente; el bienestar social, la paz y la justicia.

ESQUEMA 4. SISTEMA MUNICIPAL DE PLANEACIÓN



Pretendemos que este DOCUMENTO RECTOR sea nuestro MAPA DE NAVEGACIÓN Y LA BRÚJULA que guie el rumbo de nuestra AGENDA DE TRABAJO y que comunique a los ciudadanos las razones de nuestras acciones **para que conozcan lo que nuestro gobierno municipal está haciendo y el por qué lo hace, en una Gestión de Gobernanza.**

Así, elaboramos nuestro Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, de forma sistemática, lógica y multidisciplinaria, en diferentes etapas de formulación secuenciales con actividades, procedimientos y programas Teórico- Metodológicos efectuados en orden cronológico y organizados conforme la **Metodología de Marco Lógico.**

Asociando nuestra Visión, Estrategia de cambio, Políticas Públicas Sostenibles y la Participación Ciudadana, para identificar y solucionar los problemas que aquejan a nuestro Municipio.

Cumpliendo con los respectivos objetivos y dejando abierta la posibilidad de darle seguimiento, control y evaluación permanente desde el inicio hasta la consecución de nuestros seis ejes rectores.

Para erradicar la pobreza, abatir la corrupción y la impunidad, garantizar la salud, una Educación de calidad, conservar nuestro medio ambiente, lograr la paz, la justicia, la equidad de género, estabilidad y bienestar social, con un desarrollo económico sostenido y sostenible.



Ceremonia solemne de Toma de Protesta e instalación del Ayuntamiento 2021-2024

3. MARCO JURÍDICO

Al diseñar, estructurar, elaborar democráticamente y publicar el presente Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, en el Ayuntamiento de San Pablo del Monte, damos cumplimiento al Marco Legal Federal, Estatal y Municipal.

Lo hacemos en acatamiento a los Artículos 25, 26y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los cuales mencionan la obligatoriedad de crear un Plan de Desarrollo, de forma democrática y con la metodología científico-técnica para la optima Administración de los recursos del erario público.

Y así realizar con eficiencia y eficacia la distribución del ingreso y la riqueza, disminución de la pobreza y la contraprestación de los servicios públicos municipales a la ciudadanía, para fomentar el bienestar social, el crecimiento económico, la estabilidad, gobernanza y paz social.

Así también, se acata lo establecido en la respectiva Ley de Planeación, que en su Quinto Transitorio señala plasmar de acuerdo a cada territorio los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de la O.N.U.

Además, damos cumplimiento a los numerales 99 y 100 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, que señalan la obligatoriedad de realizar EL Plan Estatal.

Y desde luego, cumplimos con lo que estipula la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala, en su artículo 33 Fracción XXXIV, que ordena sancionar y aprobar el Plan de Desarrollo Municipal, dentro de las facultades y obligaciones de los Municipios. Los Artículos Artículo 41 Fracción XXIII, 60 y 92.

Para plasmar las acciones concretas a fin de alcanzar el bienestar social de población. Y en sus numerales 60, 92, 145 Fracción I y 146 y 149 que estipula lo relativo a la planeación del Desarrollo Urbano Municipal y la conformación de los Consejos de Participación, en los que participan el Cabildo en Pleno, Presidentes de Comunidad, el Secretario del Ayuntamiento, Tesorero y Director de Obras, así como la conformación de los respectivos Comités.

Además de dar cumplimiento a los diversos ordenamientos legales del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, en sus Artículos 245, 246, 247, 248, 250, 253, 254, 265 y 290.

Y la mencionada Ley de Planeación en sus Artículos 2,3, 9, 14, 20, 22 y 23 que establecen las bases del Sistema Nacional de Planeación Democrática, entre otros.

4.- PROCESO DE DIAGNÓSTICO Y ANÁLISIS MUNICIPAL

El Municipio de San Pablo del Monte, ya es una gran Ciudad, desde el 19 de Diciembre de 2016, por Decreto del Congreso del Estado de Tlaxcala. Pero no solo por eso, sino porque es un Municipio que ha crecido en todos los rubros, de forma vertiginosa, que cuenta con una Población aproximada de 100 mil habitantes, aunque el dato oficial del Censo 2015, señala 77,242 habitantes y por formar parte de la Zona Metropolitana de Puebla y Tlaxcala, día con día crece de forma exponencial.

Si a eso le sumamos que es un Municipio eminentemente joven, con una población en edad mediana de 24 años, de la cual el 50.6% son mujeres, asentados en un extenso territorio de más de 60 mil km², con 12 importantes Comunidades y que es el Cuarto Municipio más grande e importante del Estado, entonces podemos asegurar que es ya TODA UNA GRAN CIUDAD en pleno desarrollo de índole metropolitano.

Es un Municipio pujante, en el que la artesanía de la Talavera, la Cerámica, el Ónix y la Fundición de Aluminio, así como el comerciό, su exquisita gastronomía e importante desarrollo empresarial, fomentan el gran TURISMO DE LA TALAVERA y de la cultura de sus usos, costumbres y tradiciones, para dar paso a una Ciudad de Primera.

Por lo que en el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, es preponderante la igualdad sustantiva, la equidad de género y la Transversalidad en todas las áreas de trabajo.

Así como el fomento e impulso al Deporte, la salud, la educación y la generación de fuentes de empleo para las y los jóvenes SanPablences, con políticas públicas sustentables y un desarrollo económico sostenido y sostenible.

El Municipio de San Pablo del Monte, está listo para su despegue, solo es cuestión que con un sistema de GOBERNANZA; Pueblo y Gobierno vayamos de la mano juntos al encuentro del futuro que ya nos alcanzó.

Trabajando en la consecución de los 17 objetivos de desarrollo sustentable de la agenda 2030 de la O.N.U. y consolidando los 6 Ejes Rectores de nuestro Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, que son los detonadores del desarrollo y el progreso de nuestra gran Ciudad con su hermosa y brillante población.

4.1 PROBLEMÁTICA, RETOS Y DESAFÍOS

Los problemas son muchos y variados, pero sabemos que: “Los problemas se hicieron para resolverlos”. Y los SanPablences aquí estamos de pie, para seguir enfrentando con las respectivas medidas sanitarias la tremenda PANDEMIA DEL COVID-19, combatiendo con todo al CORONAVIRUS. Por eso le apostamos a mejorar y fortalecer nuestro Sistema de los Servicios de Salud Pública a nivel Municipal, Estatal y Nacional.

Conscientes estamos de que el reto ha sido y es muy grande, pero nuestro Pueblo es fuerte y valiente, además de inteligente, trabajador y brillante. Por lo que con gran entereza seguiremos enfrentando la grave CRISIS ECONÓMICA que conlleva esta terrible PANDEMIA DEL CORONAVIRUS.

Además, sufrimos la carestía de la canasta básica, que día a día aumenta y no tiene fin...

La falta de empleos, mayor cobertura educativa y un sinfín de problemas...

4.2 EL MUNICIPIO QUE ENCONTRAMOS

Por lo que encontramos un Municipio, con las arcas vacías, muchas deudas y compromisos pendientes, con graves inercias de vicios de toda índole en todas las áreas y con mucha gente... pero sabemos que juntos y unidos como uno solo; saldremos adelante...



4.3 EL MUNICIPIO QUE QUEREMOS

Queremos un Municipio que AVANCE en todas las esferas de la vida social, política, económica y cultural, con una sólida EDUCACIÓN DE CALIDAD Y UNA SALUD INTEGRAL PLENA. Con responsabilidades comunes y Seguridad para todos. Con un desarrollo sostenido y sostenible.

Queremos un Municipio con IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA TODOS, con equidad de género, incluyente, sustentable y sostenible, para aprovechar nuestro gran potencial en la producción artesanal **de la Talavera, la Cerámica el Ónix, el Aluminio y muchas más....**

Queremos un Municipio en donde se combata y erradique la Corrupción y la Impunidad, la pobreza y el hambre, la Discriminación, el Dispendio y la Frivolidad, la Injusticia y la Violencia, la Maldad y la Ignorancia.

Queremos un Municipio donde cuidemos todos nuestros ECOSISTEMAS, con Agua Limpia y Saneamiento, Energía Asequible y No Contaminante, con empleo pleno, decente y productivo, con una gran Infraestructura resiliente, Industrialización Inclusiva y sostenible, con servicios públicos eficientes y eficaces, inclusivos, seguros y sostenibles, que combatan el cambio climático y sus efectos y con fácil acceso a la justicia para todos.

Un San Pablo del Monte, con una clara Rendición de Cuentas y Fiscalización Integral, con Transparencia y una Administración Pública Municipal de Calidad total.

Queremos vivir en paz social, con estabilidad, armonía, seguridad, cultura, alimentación suficiente y de calidad, sano esparcimiento, medio ambiente sano, digno y decoroso, con justicia y equidad, con un pueblo exitoso y feliz.

5.- OBJETIVO GENERAL ESTRATÉGICO

En el Municipio de San Pablo del Monte, Tlaxcala, tenemos como Objetivo General:

Lograr un Municipio bien EDUCADO Y CAPACITADO, SALUDABLE, SEGURO, CON EMPLEOS DIGNOS Y BIEN REMUNERADOS, justo, competitivo, productivo, honesto, transversal, inclusivo, seguro, eficiente y eficaz.

Con un desarrollo integral sostenido y sostenible, en las esferas política, económica, social y cultural. Con una Administración Pública Municipal de Calidad Total y Transparente.

Con crecimiento económico en el Turismo y la Artesanía de la Talavera, un sano medio ambiente y moderna Movilidad sostenible y con un verdadero bienestar social, para alcanzar el progreso equitativo y éxito de toda la población.

6.- FUNDAMENTOS

6.1 MISIÓN

Ser una Administración Pública Municipal de Calidad Total y honesta, con una Gestión de Gobernanza. Un ayuntamiento respetuoso del Estado de Derecho y facilitador de los Servicios Públicos Municipales ágiles, eficientes y eficaces. Promotor competitivo del Desarrollo Económico, Político y social sostenido y sostenible. Con políticas públicas sustentables y sostenibles, prioritarias, inclusivas, transversales,

transparentes, equitativas, justas, asequibles, innovadoras, corresponsables, prospectivas, estratégicas y efectivas, para el bienestar social.

6.2 VISIÓN

Ubicarnos a la vanguardia, como el mejor Gobierno Municipal del Estado en la prestación de los servicios público municipales, con una Administración Pública efectiva, competitiva, transparente, honesta, visionaria, transformadora sustentable y sostenible, para trabajar con calidad en el servicio a la Ciudadanía y consolidar la paz, estabilidad, progreso y bienestar social integral.

6.3 OBJETIVO

Lograr el desarrollo político, económico, social y cultural sustentable y sostenible, en todas las esferas del tejido social de nuestro Municipio, para vivir en paz social, en un marco de respeto, con inclusión, equidad, justicia, crecimiento y bienestar social para todas y para todos.

6.3 PRINCIPIOS Y VALORES

Principios

- Honestidad
- Transparencia
- Eficiencia y Eficacia
- Rectitud
- Disciplina
- Celeridad
- Publicidad
- Integridad
- Respeto
- Justicia
- Responsabilidad
- Libertad
- Igualdad
- Equidad
- Inclusión
- Excelencia
- Fraternidad
- Legalidad
- Objetividad
- Imparcialidad
- Certeza
- Exhaustividad

Valores

- Lealtad
- Humildad
- Interés público
- Comunicación
- Respeto a los Derechos Humanos
- Igualdad y No Discriminación
- Rendición de Cuentas
- Profesionalización
- Espíritu de Servicio
- Liderazgo
- Calidad
- Compromiso
- Amistad
- Empatía
- Solidaridad
- Generosidad
- Hacer el Bien
- Sinceridad
- Gratitud
- Innovación
- Tolerancia
- Cooperación

7.- AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE. ASAMBLEA GENERAL DE LA O.N.U.

7.1 ANTECEDENTES DE LA AGENDA 2030

En el año 2000, el mundo entero estaba muy nervioso, porque no sabíamos cómo íbamos a iniciar el nuevo milenio, nos preguntábamos qué cambios habría, qué pasaría... como por ejemplo: se pensaba que las computadoras iban a caer en todo el mundo o que la infección del SIDA, iba a ser una Pandemia incontrolable y muchas cosas más que hacían sentir al planeta en una situación apocalíptica, pero afortunadamente no fue así y el mundo ha continuado su marcha hacia adelante...



Por eso el entonces Secretario General de la O.N.U. Kofi Annan Premio Nobel de la Paz, reunió a varios expertos mundiales para ver qué tipo de futuro podríamos construir.

Y de ahí salieron los Ocho O.D.M., Objetivos de Desarrollo del Milenio, con 21 Metas y 60 Indicadores y que se centraban únicamente en el tema de la EXTREMA POBREZA y que son el antecedente de los actuales O.D.S., Objetivos de Desarrollo Sostenible.

7.2 LA AGENDA CON 17 OBJETIVOS Y 169 METAS. ESFERAS ECONÓMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL.

En el año 2015 se crean los **17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**, de carácter integral e indivisibles, con 169 Metas y 232 Indicadores, aunque analíticamente se relacionan con las Metas de la Agenda 2030 a 164 Indicadores, que ya incluyen los temas del cuidado del medio ambiente y la Igualdad entre los Géneros, entre otros y que se conocen como AGENDA 2030.

Que consiste en un **PLAN DE ACCIÓN** que se enfoca en Tres Áreas :**LAS PERSONAS, LA PROSPERIDAD Y EL PLANETA** y ha sido puesto en marcha por los 193 Países miembros de la O.N.U., con una triada entre **GOBIERNOS, EMPRESARIOS Y SOCIEDAD CIVIL**, todos en una misma dirección para **poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo con los más diversos sistemas y medidas apropiados de protección social con la más amplia cobertura y crear una vida digna para todos.**

Y en ese mismo año 2000, también salió el importante **PACTO GLOBAL O PACTO MUNDIAL DE NACIONES UNIDAS, durante la reunión anual del Foro Económico Mundial** en 1999, con una visión de desarrollo en las **ORGANIZACIONES Y EL MUNDO EMPRESARIAL**, abarcando el Sector Público, Sector Privado y Sociedad Civil, mediante el cual se comprometen a alinear sus estrategias y operaciones en diez principios universalmente aceptados en cuatro áreas temáticas: Derechos Humanos, Derechos

Laborales, Medio Ambiente y Anti-corrupción, para alinearse ahora a los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

7.3 OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)

Son los siguientes:

- 1.- **FIN A LA POBREZA**
- 2.- **HAMBRE CERO**
- 3.- **SALUD Y BIENESTAR**
- 4.- **EDUCACIÓN DE CALIDAD**
- 5.- **IGUALDAD DE GÉNERO**
- 6.- **AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO**
- 7.- **ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE**
- 8.- **TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO**
- 9.- **INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA**
- 10.- **REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES**
- 11.- **CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES**
- 12.- **PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES**
- 13.- **ACCIÓN POR EL CLIMA**
- 14.- **VIDA SUBMARINA**
- 15.- **VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES**
- 16.- **PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS**
- 17.- **ALIANZA PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS.**

Con sus 169 Metas de carácter integrado e indivisible y sus 232 Indicadores, aunque analíticamente se relacionan con las Metas de la Agenda 2030 a 164 Indicadores, en las esferas económica, social y ambiental, en una Agenda Universal y profundamente Transformadora.

7.4 ALINEACIÓN DE NUESTRO PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO A LOS 17 ODS.

El presente **Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, del Municipio de San Pablo del Monte**, lo hemos diseñado, estructurado y elaborado con base a la **Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de la Asamblea General de la O.N.U.**

Nuestra política directriz ha sido **enfocarnos en los 17 Objetivos (ODS)**, que conforman dicha Agenda, para alinearnos a éstos en materia de desarrollo sostenible, para conformar nuestros Seis Ejes Rectores, con sus respectivos Programas Prioritarios, Estrategias y Políticas Públicas.

Así, nuestro Documento Rector, está a favor de las personas, el planeta, la prosperidad, la paz universal, el acceso a la justicia, la equidad, erradicación de la pobreza, del hambre y la desigualdad, para construir una sociedad justa, pacífica e inclusiva, con protección de los derechos humanos.

Promoviendo la igualdad entre los géneros, con el empoderamiento de las mujeres y las niñas, así como garantizar la protección duradera del planeta, todos sus ecosistemas y recursos naturales, en un compromiso común y universal en la búsqueda del desarrollo sostenible, para el progreso y éxito de la humanidad.

8.- ESTRUCTURA DE LOS SEIS EJES RECTORES ESTRATÉGICOS

8.1 PLANTEAMIENTO GENERAL DE LOS SEIS EJES RECTORES

El Municipio de San Pablo del Monte, es una Ciudad en los límites de Tlaxcala que colinda con Puebla y forma parte de la importante Zona Metropolitana, por lo que se vinculan las más variadas actividades políticas, sociales, culturales, educativas, comerciales, financieras, empresariales, industriales, artesanales, turísticas, de comunicaciones, movilidad y transportes, de la Talavera, la Cerámica el Onix, el Aluminio y muchas más... como motor del desarrollo y centro de creatividad, energía y progreso.

Tiene el gran reto de combatir la pobreza,¹ mejorar su educación y capacitación, preservar la salud pública y seguirse protegiendo de la Pandemia del COVID-19 y su consecuente crisis económica, crear y mantener fuentes de empleo y fortalecer la seguridad pública, además de combatir a la corrupción, la desigualdad y la impunidad, así como prestar los Servicios Públicos, contemplados en el Artículo 115 Constitucional² y Reglamentados en la Ley Orgánica del Estado,³ entre otras normativas...

Por lo que se deben diseñar y aplicar las más diversas Políticas Públicas Sostenibles y soluciones en todas las áreas en donde subsisten problemas, focalizando la atención en el Factor Humano, para satisfacer sus respectivas necesidades, teniendo como referente los tres ejes transversales del Documento Rector Nacional: Igualdad de género, No discriminación e inclusión, Combate a la corrupción, mejora de la gestión pública, territorio y desarrollo sostenible⁴.

Así también en nuestros Programas y Proyectos Municipales sustentables y sostenibles, contemplamos los Tres Ejes Rectores del Plan Nacional: Justicia y Estado de Derecho, Bienestar y Desarrollo Económico⁵. Para alinearnos al Plan Nacional de Desarrollo.

¹ Agenda 2030 de la ONU.-ODS

²Banco de Desarrollo de América Latina

³Op. Cit.

⁴Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

⁵Op. Cit. Los Tres Ejes Generales

Además, tenemos como referente los 17 Objetivos de Desarrollo Sustentable de la Agenda 2030 de la Asamblea General de la O.N.U., promulgados el 25 de Septiembre del año 2015, por los 193 Países miembros, para erradicar la pobreza, proteger el Planeta y asegurar la Prosperidad para todas y todos⁶.

Y para resolver la problemática municipal

En nuestro Ayuntamiento 2021-2024, planteamos AVANZAR en nuestro PRIMER EJE, con un consistente Bienestar Social, teniendo como piedra angular a la Educación de calidad, porque coincidimos con el pensamiento del gran Defensor de los Derechos Humanos y la Igualdad, en su combate al “apartheid”; Nelson Mandela, Ex Presidente de Sudáfrica y Premio Nobel de la Paz: “LA EDUCACIÓN ES EL ARMA MÁS PODEROSA QUE PUEDES USAR PARA CAMBIAR EL MUNDO”; pues solo un Pueblo Educado y Capacitado puede lograr el desarrollo sustentado y sostenible, la paz, la seguridad, la justicia y el bienestar social.

Vivimos tiempos de Pandemia del COVID-19, que conlleva una gran CRISIS ECONÓMICA MUNDIAL, por eso para AVANZAR, en nuestro Segundo Eje; le apostamos a preservar la SALUD, con todos los cuidados y prevenciones en la NUEVA NORMALIDAD, como “NUEVA ESENCIALIDAD”, con Políticas Sanitarias y Políticas Económicas Anti-rrecesivas, con toda una transformación digital, garantizando la buena Gobernanza de los datos sanitarios, para cuidar y mantener lo más importante en la vida: LA SALUD.

Planteamos en nuestro Tercer Eje, que la Justicia y la Seguridad Pública, son esenciales para AVANZAR en nuestro Estado de Derecho, garantizando la paz, la libertad, el desarrollo y el bienestar común.

Por lo expuesto, en nuestro Cuarto Eje, nos proponemos AVANZAR en el Desarrollo Económico Sostenido y Sostenible, con diferentes Programas y proyectos de artesanías como la Talavera, el Onix, Aluminio y muchas otras, generando y manteniendo las fuentes de empleo y la redistribución económica para toda la Población.

En nuestro Quinto Eje, nos proponemos AVANZAR, impulsando la Infraestructura de Obras Públicas y Desarrollo urbano, con Programas y Proyectos Ecológicos de Movilidad y Transporte, generación de energía renovables y desarrollo Sostenible.

Finalmente, en nuestro Sexto Eje, nos proponemos AVANZAR, con una Gestión de Gobernanza, para tener un Gobierno Abierto; cercano a la gente y de estrecha relación, ejerciendo los recursos del erario público con eficiencia, eficacia, total Transparencia y una clara Rendición de Cuentas, para ejercer el mandato que nos confirió la ciudadanía con una sólida y estratégica Administración Pública Municipal de Calidad Total, para servir con una gran vocación de servicio a todo nuestro entrañable Municipio de San Pablo del Monte y lograr el Bienestar Social, la paz y felicidad de todas y todos.

8.2 PRIORIDADES, OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS

NUESTRAS PRIORIDADES SON LAS SIGUIENTES:

⁶Página de internet de las Naciones Unidas

CON METAS GLOBALES

1.-LA EDUCACIÓN DE CALIDAD:

OBJETIVO:

Educar y Capacitar a la población con las competencias necesarias para acceder al empleo, el emprendimiento, la investigación e innovación científica y tecnológica.

ESTRATEGIA:

Que sea Inclusiva y equitativa para reducir las desigualdades, lograr la igualdad de género, con un ENFOQUE DE ACELERACIÓN para lograr el desarrollo sostenible⁷.

2.- LA SALUD Y BIENESTAR

OBJETIVO:

Garantizar a toda la población una vida sana y promover el Bienestar para todas y para todos, para poner fin a la pobreza y construir una sociedad próspera.

ESTRATEGIA:

Brindar el acceso universal a todos los servicios de salud, para lograr la cobertura total y la desigualdad, con los medicamentos y vacunas inocuos, eficaces, asequibles y de calidad, con un enfoque de aceleración, detonando un efecto multidimensional para acelerar el desarrollo sostenible⁸.

3.- SEGURIDAD PÚBLICA

OBJETIVO:

Promover una sociedad pacífica e inclusiva, facilitando el acceso a la justicia, para acabar con la inseguridad y la delincuencia en todas las formas y vivir en un país de libertades y Estado de Derecho.

ESTRATEGIA:

Combatir a la delincuencia: la violencia, maltrato, explotación, el robo, la trata, la corrupción, el soborno, la discriminación y las agresiones de todo tipo. Con Instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas y sean prontas y expeditas y garanticen la igualdad en la impartición de justicia para evitar la impunidad y con un irrestricto respeto a los Derechos Humanos⁹.

4.- DESARROLLO ECONÓMICO:

OBJETIVO:

Erradicar la pobreza y promover un crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible¹⁰.

ESTRATEGIA:

⁷Página de internet de las Naciones Unidas

⁸Op. Cit.

⁹ Op. Cit.

¹⁰ Op. Cit.

Fomentar la creación de empleos plenos, productivos, estables y bien remunerados con un trabajo decente para todas y todos, Aprovechando la gran capacidad de nuestros artesanos, comerciantes, empresarios, emprendedores y trabajadores de todas las ramas, entre éstas la de la Talavera, la Cerámica el Ónix, el Aluminio y muchas más....

8.3 POLÍTICAS PÚBLICAS SOSTENIDAS Y SOSTENIBLES EXITOSAS

En nuestro Plan Municipal de Desarrollo 2021- 2024, de San Pablo del Monte, contemplamos Políticas Públicas con un enfoque de sostenibilidad en los planos económico, político, social y ambiental, operando y evaluando con resultados a corto, mediano y largo plazos.

Para satisfacer las necesidades y requerimientos de la sociedad y cumplir nuestras Metas y objetivos a través de diversos Programas que cumplen con los requisitos de la sostenibilidad, a fin de poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar la paz y la prosperidad de todas y todos, para mejorar su calidad de vida¹¹.

Además de las Políticas Públicas Sostenibles, también contemplamos las POLÍTICAS PÚBLICAS SOSTENIDAS que se refieren sólo al patrón de CRECIMIENTO ECONÓMICO, caracterizado por una marcha persistente y poco volátil de la tasa de crecimiento, acompañado de un ambiente económico previsible y de menos incertidumbres, que son requisitos fundamentales para planificar, ahorrar, invertir y asignar recursos de forma eficiente, en áreas de infraestructura, capital humano y programas sociales, lo que potencia los impactos del crecimiento y fomenta un círculo virtuoso de prosperidad¹².

Hacemos la anterior aclaración, porque mucha gente las ha utilizado de forma intercambiable de manera errónea, pues se refieren a aspectos diferentes: una se orienta en el DESARROLLO AMPLIO Y AMBIENTAL, (Sostenible) y la otra sólo en el DESARROLLO ECONÓMICO,(Sostenido).

Aunque son caras de la misma moneda y manejarlas juntas con éxito, es complejo para cualquier Gobierno, ya que después de todo; el CRECIMIENTO SOSTENIDO contribuye al CRECIMIENTO SOSTENIBLE y viceversa. Por lo que la promoción de uno tiende a venir acompañado del otro y no habría necesariamente una tensión entre ellos¹³.

Así, al combinar Políticas Públicas Sostenidas y Políticas Públicas Sostenibles, en nuestro Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, nos conduce más profesionalmente a cumplir con nuestras Metas y objetivos a corto, mediano y largo plazos.

Además de aplicar en nuestros Seis Ejes, Prioridades, Estrategias y Políticas Públicas:

LA IGUALDAD DE GÉNERO, LA NO DISCRIMINACIÓN E INCLUSIÓN, EL COMBATE A LA CORRUPCIÓN, LA MEJORA DE LAS GESTIÓN PÚBLICA, TERRITORIO Y DESARROLLO SOSTENIBLE; para alinearnos a los 3 Ejes Transversales del Plan Nacional¹⁴.

¹¹ Op. Cit.

¹² Op. Cit.

¹³ Op. Cit.

¹⁴ Op. Cit.

Con un enfoque de CAUSALIDAD; causas y efectos para lograr el éxito en el desarrollo sostenible, contemplando así, para cada PROBLEMA UN OBJETIVO, esperando lograr su respectiva solución ALCANZANDO LAS DIVERSAS METAS ESTABLECIDAS EN CADA PROGRAMA Y de esa manera AVANZAR en el desarrollo y el progreso de nuestro entrañable San Pablo del Monte.

9.-LOS SEIS EJES RECTORES DEL

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2022 EJES RECTORES BÁSICOS

EJE 1. Bienestar Social Incluyente con Transversalidad de Género y un sólido AVANCE en la EDUCACIÓN INCLUSIVA Y DE CALIDAD TOTAL

PROGRAMA 1.

Inversiones sociales en una **EDUCACIÓN DE CALIDAD, inclusiva y equitativa.**

PROGRAMA 2.

Promoción y Difusión Cultural y Artística, para Fortalecer la Identidad Sanpablence, el Desarrollo Comunitario y la imagen del Municipio.

PROGRAMA 3. Biblioteca impresa y digital para todas y para todos.

PROGRAMA 4.

Fomento a los DEPORTES como factor del bienestar humano

PROGRAMA 5.

VIVIENDA DIGNA PARA EL BIENESTAR SOCIAL

PROGRAMA 6.

Es el tiempo de las Mujeres y Jóvenes, para crear sinergias y entreverar experiencias con los Adultos Mayores, en igualdad de oportunidades, **con perspectiva de género e igualdad sustantiva, de forma inclusiva, equitativa y transversal.**

EJE 2. Prevención, Promoción y Cuidados de la SALUD con Calidad y Calidez, para AVANZAR en la Equidad, Bienestar y Cobertura Universal.

PROGRAMA 7.

Servicios de Salud con calidad y calidez, para garantizar una vida sana y el Bienestar para todas y todos.

EJE 3. Procuración y Administración de Justicia, SEGURIDAD PÚBLICA, PAZ y Protección Civil, AVANZANDO en la Cultura de la Legalidad.

PROGRAMA 8.

Seguridad Pública para un Municipio pacífico, justo y respetuoso.

PROGRAMA 9.

Tránsito y Vialidad Municipal estratégico y eficaz regulador para la movilidad, protección, legalidad, desplazamiento y fluidez del transporte.

PROGRAMA 10.

La Protección Civil para hacer frente a los riesgos, accidentes y desastres provocados por la naturaleza o los seres humanos.

PROGRAMA 11.

La Gobernabilidad Municipal, con irrestricto apego al Estado de derecho, la resolución de conflictos, el orden y la paz social. (Gobernación).

EJE 4. Desarrollo Económico Sostenido y Sostenible, para AVANZAR en la Competitividad, Turismo de la Talavera, Inversión, Innovación, Combate a la Pobreza, Crecimiento y GENERACIÓN DE FUENTES DE EMPLEO.

PROGRAMA 12.

Desarrollo Económico Sostenido y Sostenible, con el impulso y regularización a los emprendedores, artesanos, comerciantes y empresarios.

PROGRAMA 13.

El Turismo Sostenible: La Gran Industria sin chimeneas.

Programa 14.

El Desarrollo Rural sostenible para apoyar a los Campesinos, Productores y grupos vulnerables de las comunidades.

EJE 5. Infraestructura, Desarrollo Urbano, Ecología y Servicios Públicos, para AVANZAR en el Desarrollo Sostenible. (O.D.S. Agenda 2030 de la O.N.U.)

PROGRAMA 15.

Obras Públicas de infraestructura básica municipal que sean prioritarias, asequibles, inclusivas, equitativas, eficientes y eficaces, confiables, sostenibles, resilientes y de calidad. 36

PROGRAMA 16.

Desarrollo Urbano y Movilidad urbana con sostenibilidad, inclusiva, equitativa, segura, resiliente y ecológica, para fortalecer el desarrollo económico y sostenible, así como la calidad de vida de todas y de todos. 37

PROGRAMA 17.

La Biología de los Ecosistemas: la salud y el desarrollo del ser humano depende de su medio ambiente, el cambio climático y el calentamiento global.

PROGRAMA 18.

Servicios Públicos Municipales Eficientes y Eficaces para satisfacer las necesidades de la sociedad, con un desarrollo sostenido y sostenible.

EJE 6. Administración Pública de Calidad Total; Transparencia, Innovación y Gobernanza para AVANZAR en los O.D.S. con Eficiencia y Eficacia.

PROGRAMA 19.

Administración Pública Municipal Sostenible, eficiente y eficaz, inclusiva, equitativa, transparente, con Perspectiva de Género e Igualdad Sustantiva.

EJES RECTORES TRANSVERSALES

EJE 1. Perspectiva de Género e Igualdad Sustantiva

EJE 2. Igualdad de oportunidades y no discriminación ni violencia de género

EJE 3. Rendición de cuentas, Transparencia, Gestión de Calidad y Desarrollo Sostenible

EJE 1. Bienestar social incluyente con transversalidad de género y un sólido avance en la educación inclusiva y de calidad total

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción.

Comisión de Educación - Dirección de Difusión y Cultura – Biblioteca – Coordinación del Deporte – Alberca Olímpica –

Desarrollo Comunitario – Crónica Municipal – Desarrollo Social – Instituto de la Mujer – Instituto de la Juventud – Casa del Abue.



OBJETIVO GENERAL: Lograr erradicar la pobreza extrema en todas sus formas, la desigualdad, la discriminación y el analfabetismo, con una Educación inclusiva, equitativa y de calidad, con oportunidades de aprendizaje pertinente y permanente en todos los Niveles para tener un desarrollo sostenible y alcanzar el Bienestar para todas y para todos.

ESTRATEGIAS: Garantizando que los grupos más desprotegidos y vulnerables tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad, el control de la tierra, las nuevas tecnologías, la protección y todos los apoyos y servicios y brindándoles una Educación de Calidad en todos los Niveles, fomentando la innovación y la investigación científica y tecnológica con una cultura de paz; actuando en varios frentes a la vez, para resolver la problemática de nuestro entorno social, con un enfoque integrado de Aceleración basado en los ODS y nuestras propias Metas, establecidas en cada POA¹⁵.

PROGRAMA 1. Inversiones sociales en una Educación de calidad, inclusiva y equitativa.

Objetivo: Educar y Capacitar a la población en todos los Niveles, con las competencias necesarias para acceder al empleo, el emprendimiento, la investigación e innovación científica y tecnológica, con Equidad e inclusión, para escapar del ciclo de la pobreza, lograr la igualdad y el crecimiento, con una Educación y estilo de vida sostenible.

Estrategia: Promover e impulsar las oportunidades de educación y aprendizaje pertinente y permanente para toda la población, sin discriminación y con igualdad de género para reducir las desigualdades, disminuyendo la deserción escolar y elevando la eficiencia terminal en todos los Niveles Educativos, siendo un factor de suma de esfuerzos con los Gobiernos Federal y Estatal y con un ENFOQUE INTEGRADO DE ACELERACIÓN para lograr el desarrollo sostenible.

Líneas de Acción:

- Combatir y disminuir el analfabetismo, la brecha digital, el rezago educativo, la discriminación, la desigualdad, la deserción escolar, el Bullying y la violencia en todas sus formas.
- Promover y apoyar las oportunidades educativas, el aprovechamiento escolar y las becas escolares.
- Invertir en Infraestructura educativa en general y adecuación de espacios para los Discapacitados y personas vulnerables o diferentes
- Impulsar la Formación Docente, para aumentar la oferta de Maestros Calificados
- Fomentar mejores resultados, para dejar de ocupar los últimos lugares en la PRUEBA PISA, como País miembro de la OCDE. (Programa para la Evaluación Internacional de Estudiantes: PISA; por sus siglas en inglés)
- Mejorar en Aritmética, Ciencia, Lectura y Comunicación Integral

¹⁵ Agenda 2030 de la Asamblea General de las Naciones Unidas ODS.

- Gestionar apoyos para garantizar la Educación Básica, Media y Media Superior, formación técnica, profesional y superior universitaria a todas y a todos
- Apoyar la Capacitación en las diversas COMPETENCIAS que son necesarias para acceder al empleo, el trabajo decente y el EMPRENDIMIENTO.
- Fomentar la Educación en Derechos Humanos y el marco legal vigente
- Impulsar el acceso igualitario a la Educación de las Personas Vulnerables y Discapacitadas
- Promover una CULTURA DE PAZ, ARMONÍA Y CONCORDIA
- Promover una EDUCACIÓN INCLUSIVA, EQUITATIVA Y DE CALIDAD TOTAL, para el Desarrollo Sostenible¹⁶.
- Aplicar las medidas necesarias para evitar los contagios del COVID-19

PROGRAMA 2. Promoción y Difusión Cultural y Artística, para Fortalecer la Identidad Sanpablence, el Desarrollo Comunitario y la imagen del Municipio.

Objetivo: Promover el patrimonio histórico y riqueza cultural y artística, para fortalecer la identidad Sanpablence, tanto tradicional como vanguardista, el desarrollo comunitario con nuestros valores, usos, costumbres y ricas tradiciones.

Estrategia: Promocionando a nivel Municipal, Estatal, Nacional e Internacional nuestra riqueza cultural e identidad Sanpablence, así como preservando y divulgando las Artes, Lengua y Oficios originarios de nuestro Municipio, como el Náhuatl, la Talavera, el Ónix, la Cerámica y el Aluminio, entre otros, además de fomentar nuestras tradicionales fiestas y el hermoso Carnaval.

Líneas de Acción:

- Promover y difundir la historia, Cultura la identidad Sanpablence ,así como conservar, proteger y defender el patrimonio histórico y artístico, difundir nuestros usos, costumbres, tradiciones, diversidad artística y el enaltecimiento de nuestra riqueza cultural.
- Aprovechar las Redes Sociales y plataformas digitales, para difundir los hechos históricos sobresalientes de nuestra Cultura, Arte e identidad Sanpablence y el Proyecto del Corredor Turístico
- Mejorar la infraestructura de la Casa de la Cultura y los espacios de recreación, diversidad artística, capacitación y entretenimiento.
- Coadyuvar con el **apoyo del Cronista** para la realización de los trabajos de la Nomenclatura y límites territoriales del Municipio.
- Administración del **Archivo Histórico Municipal**, el catálogo y la Memoria del municipio

¹⁶ Agenda 2030 de la Asamblea General de las Naciones Unidas. ODS.

- Capacitación y Adiestramiento para el **Desarrollo Comunitario** y la superación personal y profesional, con diversos **Programas Sociales, cursos, talleres**, convenciones y conferencias, de Danza, Zumba, Canto, Historia, Tradiciones, Música, la lengua Náhuatl, Oratoria, Poesía, valores culturales de nuestra identidad, Cultura de Belleza, Corte y Confección, Computación, Carpintería, Electricidad, Repostería, etc.
- Coordinar y conducir las Ceremonias Cívicas, Desfiles, Certámenes, Concursos y Eventos Socio-Culturales
- Conservar, fomentar y apoyar las fiestas de Semana Santa “Altepeílhuitl”, las de Todos

Santos el 2 de Noviembre y el tradicional Carnaval.

- Promover la cultura Gastronómica típica del Municipio
- Realizar Exposiciones Artísticas, Musicales y Culturales de renombre
- Impulsar y apoyar las actividades de la Escuela de Música
- Impulsar y fortalecer al Instituto Municipal de la Mujer
- Aplicar las medidas necesarias para evitar los contagios del COVID-19

PROGRAMA 3. Biblioteca impresa y digital para todas y para todos.

Objetivo: Lograr que todas y todos fortalezcan el hábito de la lectura y tengan acceso libre, ágil y eficaz al acervo bibliográfico impreso y digital, para contar con información fidedigna que les facilite su superación personal y profesional.

Estrategia: Facilitando el libre acceso a la información para fortalecer su educación, cultura, desarrollo y formación integral, mediante el fomento a la lectura, el libre pensamiento crítico, reflexivo, científico y tecnológico con proyectos y actividades culturales, educativas, lúdicas y artísticas.

Líneas de Acción:

- Contribuir a la Educación, la Cultura y las artes **de todas y todos**, con el acervo bibliográfico impreso y digital, para fortalecer su desarrollo y formación integral.
- Facilitar los servicios bibliotecarios y digitales para el fomento del hábito de la lectura, consulta, estudio, análisis y actividades lúdicas y audiovisuales para el aprendizaje, con el libre acceso a la información a todas y a todos.
- Promover y gestionar la mejora de la infraestructura de la Biblioteca Municipal
- Contribuir a los estudios, análisis, investigaciones e innovaciones de la ciencia, el arte, la cultura y la tecnología, fomentando el pensamiento crítico, filosófico y reflexivo.
- Mantener la organización, orden y respeto de los inventarios y usuarios de la Biblioteca.
- Administrar con eficiencia, eficacia y transparencia todos los recursos de la Biblioteca.

- Aplicar las medidas necesarias para evitar los contagios del COVID-19.

PROGRAMA 4. Fomento a los DEPORTES como factor del bienestar humano

Objetivo: Lograr el fomento a la práctica de los deportes, con el impulso a la formación de una sólida cultura física, para garantizar la fortaleza, recreación y una vida sana, para el bienestar social y humano de todas y todos. Además de incrementar y renovar la infraestructura de los Centros de Formación en cada disciplina.

Estrategia: Garantizando el libre acceso y usufructo de todas las instalaciones deportivas del Municipio, con la guía, impulso y apoyos en todas las disciplinas deportivas, para todas y todos los deportistas. Fomentando su ejercitación y salud física y mental, para llevar una vida sana. Erradicando los vicios, la vagancia, la delincuencia, la violencia. Realizando alianzas y convenios con Universidades Centros Deportivos e Instituciones de los sectores público, privado y social, para crear sinergias que apoyen, fortalezcan y consoliden la actividad deportiva municipal.

Líneas de Acción:

- Promover y apoyar la enseñanza y práctica del **deporte en las diferentes disciplinas**, para todas y para todos, incluyendo la **Natación**.
- Crear sinergias con los organismos e instituciones de los sectores público, privado y social, para fomentar y apoyar el deporte a nivel amateur y selectivo de alto rendimiento.
- Gestionar las acciones de infraestructura para la construcción, adecuación, remodelación y mantenimiento de los centros de formación en todas las disciplinas.
- Erradicar, a través del fomento deportivo los problemas sociales que generan los vicios, la delincuencia, la obesidad, la vagancia, la violencia, la desunión familiar entre otros...
- Contribuir a mejorar la salud física y mental de las juventudes, así como apoyarlas en su desarrollo personal, social, cultural y deportivo.
- Gestionar los recursos materiales y financieros ante las instancias competentes para facilitar uniformes, trofeos, reconocimientos, traslados, alimentos, etc., a los deportistas de todos los niveles, coadyuvando en el desarrollo sostenible.
- Capacitación, adiestramiento y práctica a todas y a todos los deportistas, entrenadores, personal técnico, de apoyo y Atletas de Alto Rendimiento.
- Promocionar y difundir las actividades y campeonatos deportivos en las redes sociales y plataformas digitales, así como en todos los medios de comunicación
- Dirigir y coordinar todos los Eventos, Campeonatos, proyectos y actividades de fomento y práctica deportiva en todos sus niveles y disciplinas.
- Impulsar y fomentar el deporte de la **Natación, así como las diversas Disciplinas** para todas y para todos los más vulnerables y discapacitados.

- Aplicar las medidas necesarias para evitar los contagios del COVID-19.

PROGRAMA 5. Vivienda Digna para el Bienestar Social

Objetivo: Lograr la dignificación de la vivienda social con servicios básicos adecuados, en las doce comunidades y la cabecera municipal.

Estrategia: Promoviendo y gestionando esquemas que permitan la obtención de créditos para la obtención, remodelación y mejoramiento de la vivienda social y apoyos para el equipamiento básico de las viviendas.

Líneas de Acción:

- Promover y gestionar apoyos y créditos financieros que permitan la dignificación, remodelación y/o construcción de la vivienda social.
- Mejorar el entorno urbano de las doce comunidades y la cabecera municipal
- Regularizar la situación jurídica de los predios rústicos urbanos, Suburbanos y la propiedad en general.
- Ordenar el territorio, alineamientos, usos de suelo, permisos de construcción y actualización de las cuentas de catastro, agua y servicios para dignificar la vivienda.
- Gestionar apoyos para equipamientos básicos de la vivienda social.
- Aplicar las medidas necesarias para evitar los contagios del COVID-19.

PROGRAMA 6. Es el tiempo de las Mujeres y Jóvenes, para crear sinergias y entreverar experiencias con los Adultos Mayores, en igualdad de oportunidades, con perspectiva de género e igualdad sustantiva, de forma inclusiva, equitativa y transversal.

Objetivo: Lograr el desarrollo, la prosperidad personal y profesional de las mujeres, los jóvenes y adultos mayores **con perspectiva de género e igualdad sustantiva**; de forma inclusiva, equitativa y transversal, justa, respetuosa y segura, para erradicar la discriminación, las brechas de género y salariales, la desigualdad y la violencia de género, con desarrollo sostenible y el bienestar para todas y para todos.

Estrategias: Garantizando el desarrollo y la prosperidad personal y profesional con igualdad de oportunidades, inclusivo, equitativo, transversal, justo pacífico y sostenible¹⁷.

Líneas de Acción:

- Capacitación inclusiva y equitativa para las mujeres, los jóvenes y los adultos mayores en Derechos Humanos, **con perspectiva de género e igualdad sustantiva**

¹⁷ Agenda 2030 de la Asamblea General de las Naciones Unidas. ODS.

- Promoción de becas, Programas Sociales y Proyectos productivos para las mujeres, los jóvenes y los adultos mayores, que sean inclusivas, justas y equitativas
- Realización de Ferias de orientación en las materias de: Planificación familiar, Educación en derechos sexuales y reproductivos, Perspectiva de género e igualdad sustantiva, diversidad sexual, prevención de adicciones.
- Fomento deportivo, incluyendo la natación y actividades de ocio y recreativas.
- Promoción Cultural y artística con foros y concursos de expresión social
- Jornadas de reforestación y mejora del medio ambiente para un desarrollo sostenible¹⁸.
- Coordinación de Enlace con los tres órdenes de gobierno y los sectores privado y social, para crear sinergias y atraer oportunidades educativas, laborales y de financiamiento de proyectos estratégicos.
- Brindar asistencia y apoyos a las mujeres y hombres adultos mayores, como un grupo vulnerable, con Programas Asistenciales, Gestión de Pensiones, protección de sus derechos y con especialistas en Salud, Derecho, Psicología, Geriátrica, Nutrición, etc.
- Rehabilitación de la Casa del Abue, así como su equipamiento; para contar con un espacio más seguro, digno y confortable para todas y para todos los abuelitos¹⁹.
- Aplicar las medidas necesarias para evitar los contagios del COVID-19.

EJE 2. Prevención, Promoción y Cuidados de la Salud con Calidad y Calidez, para avanzar en la Equidad, Bienestar y Cobertura Universal.

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción.



¹⁸ Op. Cit.

¹⁹ Op. Cit.



OBJETIVO GENERAL: Garantizar una vida sana, con la promoción y prevención de la salud pública, la detección de factores de riesgo y acceso universal a los servicios de salud en general, con calidad y calidez en el servicio, atención, seguimiento y restablecimiento, así como evitar los contagios del COVID -19, prevenir las epidemias y enfermedades en general con acciones de alerta temprana, cuidados y orientación, para poner fin a la pobreza extrema en todas sus formas, la desigualdad y construir una sociedad próspera, inclusiva, equitativa y promover el bienestar para todas y para todos

Estrategias: Garantizando a todas y a todos el acceso universal a todos los servicios de salud, de forma inclusiva y equitativa, para lograr la cobertura total y la desigualdad, con una cultura de prevención y con acceso a los medicamentos y vacunas inocuos, eficaces, asequibles y de calidad, de forma inclusiva y equitativa y con un enfoque integrado de aceleración, basado en los ODS y nuestras propias Metas, establecidas en cada POA. detonando un efecto multidimensional para acelerar el desarrollo sostenible y el bienestar social.

PROGRAMA 7. Servicios de Salud con calidad y calidez, para garantizar una vida sana y el Bienestar para todas y todos.

Objetivo: Lograr una vida sana, con la promoción y prevención de la salud pública, la detección de factores de riesgo y acceso universal a los servicios de salud en general, con calidad y calidez, así como evitar los contagios del COVID -19, prevenir las epidemias y enfermedades en general con acciones de alerta temprana, cuidados y orientación, para poner fin a la pobreza, la desigualdad y construir una sociedad próspera y el bienestar para todas y para todos

Estrategias: Garantizando el acceso universal a todos los servicios de salud para lograr la cobertura total y la desigualdad, con los medicamentos y vacunas inocuos, eficaces, asequibles y de calidad, de forma inclusiva y equitativa y con un enfoque de aceleración, detonando un efecto multidimensional para acelerar el desarrollo sostenible y el bienestar social.

Líneas de Acción:

- Promoción y fomento de políticas públicas para el cuidado y fortalecimiento de la salud física y mental.
- Prevención y cuidados para combatir las epidemias, así como seguir implementando las medidas sanitaria en la Nueva Normalidad, para evitar los contagios del COVID-19, la Influenza, el SIDA, la Tuberculosis, la Malaria, la Hepatitis y demás enfermedades transmisibles y transmitidas por el agua, la contaminación y todo tipo de contagios dañinos para el ser humano²⁰.
- Disminuir la Prevalencia combinada de sobrepeso y obesidad
- Reducir la tasa de mortalidad materna
- Reducir las muertes evitables de recién nacidos y de Niños menores de 5 años
- Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso de estupefacientes y el alcohol, entre otros...
- Precaver y reducir el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico.
- Capacitación en materia de salud reproductiva, sexual, planificación Familiar, cáncer de mama, prostático y demás enfermedades crónico degenerativas...
- Impulsar el acceso a medicamentos, vacunas inocuos e intervenciones quirúrgicas eficaces, asequibles y de calidad para todas y para todos.
- Jornadas de atención Médica, vacunación y estudios clínicos para todas y para todos
- Jornadas y acciones de vacunación y esterilización quirúrgica de perros y gatos...
- Prevención y cuidados para reducir el número de muertes y enfermedades causadas por productos químicos peligrosos y por la polución y contaminación del aire, el agua y el suelo, entre otros
- Fortalecer la aplicación del Convenio Marco de la Organización Mundial de la

²⁰ Agenda 2030 de la Asamblea General de las Naciones Unidas. ODS.

Salud para el Control del Tabaco.

- Ampliar y mejorar la infraestructura de los servicios de salud en el Municipio
- Fomento a los ambientes de trabajo y de estudios seguros y saludables
- Reducción y gestión de riesgos para la salud en todas las áreas del Municipio y la Población en general, además de una atención médica con calidad y calidez, para todas y para todos²¹.
- Aplicar las medidas necesarias para evitar los contagios del COVID-19.

EJE 3. Procuración y Administración de Justicia, Seguridad Pública, Paz y Protección Civil, avanzando en la Cultura de la Legalidad.

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción.



²¹ Agenda 2030 de la Asamblea General de las Naciones Unidas. ODS.

OBJETIVO GENERAL:

Promover una sociedad segura, pacífica, inclusiva, equitativa, resiliente y sostenible; facilitando el acceso a la procuración y administración de justicia, con Instituciones sólidas, para erradicar la inseguridad, violencia, corrupción, extorsión, el robo y la delincuencia en todas sus formas, para vivir en un país de paz y libertades, Estado de Derecho y Bienestar para todas y para todos.

ESTRATEGIAS:

Combatiendo a la delincuencia en todos los frentes y erradicando la violencia, el maltrato, la explotación, el robo, la trata, la corrupción, el soborno, la discriminación y las agresiones de todo tipo. Con Instituciones eficaces e inclusivas y equitativas, que rindan cuentas, sean prontas y expeditas, además de garantizar la imparcialidad y transparencia en la impartición de justicia para evitar la impunidad y con un irrestricto respeto a los Derechos Humanos de todas y de todos²².

PROGRAMA 8. Seguridad Pública para un Municipio pacífico, justo y respetuoso.

Objetivo: Lograr conformar y operar una Seguridad Pública estratégica y eficaz, con las fuerzas del Grupo Táctico, Proximidad Social, Tránsito y Vialidad, en coordinación con los organismos de seguridad regionales, estatales y de la Guardia Nacional, para mantener el orden y la paz social al combatir con todo a la delincuencia en todas sus formas para vivir en un Municipio seguro para todas y para todos.

Estrategias: Garantizando el orden, la paz pública, estabilidad social, la equidad y el Estado de Derecho, con Cero Tolerancia a la delincuencia y la desigualdad, con policías bien capacitados y armados, que pasen el examen de control de confianza y acrediten su certificación oficial, por el **Centro Nacional de Certificación y Acreditación del Sistema Nacional de Seguridad Pública**. Previendo la comisión de los delitos, persiguiendo y entregando a la justicia a los delincuentes para la correspondiente aplicación de la ley y salvaguardando la integridad física y patrimonial de todas y de todos.

Líneas de Acción:

- Planear las actividades y estrategias de las fuerzas de seguridad pública: Grupo Táctico o de reacción, proximidad social, tránsito y vialidad, para la Prevención, de la violencia y el crimen en todas sus formas.
- Reclutamiento y selección de personal de seguridad pública, con la debida acreditación del examen de control de confianza, acreditado por el Centro Nacional de Certificación y Acreditación del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- Capacitación, Adiestramiento y Profesionalización especializada y permanente de las fuerzas de seguridad pública municipales: **El Grupo Táctico o de Reacción, Proximidad Social, Tránsito y Vialidad, Personal Operativo y administrativo**, en las materias de: estrategias de seguridad

²² Op. Cit.

pública, uso de armas, inteligencia, defensa personal, Derecho Penal, derecho Civil y Derechos Humanos, entre otras...

- Potenciar el desempeño de los elementos de seguridad pública **en su intervención, reacción y observación**, con el control de estrés, habilidades estratégicas, resistencia física, servicio de apoyo y atención a las víctimas y el respeto a los derechos humanos, entre otros, **para la correcta toma de decisiones**.
- Combatir a la delincuencia en todas sus formas y mantener el orden y la paz social, protegiendo la vida, las libertades fundamentales y el patrimonio de todas y de todos.
- Fortalecer la Institución de Seguridad Pública con un clima laboral incluyente, equitativo, justo, respetuoso, pacífico, responsable, ético, de proximidad social, transparente y sostenible²³.
- Coordinación de la Seguridad Pública Municipal con la Estatal y la Guardia Nacional, así como con los sectores privado y social.
- Generar un banco de información y mapas delictivos, estableciendo estrategias de prevención para la vigilancia en zonas con problemas delictivos y de mayor incidencia de prácticas antisociales y la comisión de diversos delitos, contemplando los tres componentes: **Colaboración comunitaria, formación de grupos organizados y resolución de problemas**, para la correcta toma de decisiones. (Comités Vecinales de Seguridad).
- Aprovechar las tecnologías de la información, para contar con un Sistema Digital Integral de control y comando de seguridad, para pronta y eficaz atención a la ciudadanía y la respectiva persecución y arresto de los delincuentes, así como impulsar la Cultura de la Denuncia Ciudadana y sistema de alarmas.
- Generar estrategias que permitan reducir la incidencia delictiva; la violencia, la desigualdad, los homicidios, el robo, la extorsión, las violaciones y demás delitos.
- Generar estrategias de acercamiento, capacitación y servicio de la Policía de Proximidad Social, que permitan incentivar la prevención, orientación, participación, organización y confianza ciudadana, a fin de mejorar la seguridad y su percepción.
- Equipamiento reglamentario para toda la corporación
- Aplicación permanente de los principios y valores éticos de la corporación
- Aplicar las medidas necesarias para evitar los contagios del COVID-19.

PROGRAMA 9. Tránsito y Vialidad Municipal estratégico y eficaz regulador para la movilidad, protección, legalidad, desplazamiento y fluidez del transporte.

²³ Op. Cit.

Objetivo: Lograr un ágil, fluido, seguro y eficaz tráfico, desplazamiento o circulación de medios de transporte en sus diversas modalidades y de peatones, con un control basado en la ley reglamentaria una señalización vial integral, eficaz y profesional en todo el territorio municipal.

Estrategias: Garantizando la movilidad, desplazamiento y fluidez del tránsito vehicular y la seguridad del peatón, procurando el cumplimiento del Reglamento respectivo y gestionando la operación de toda la señalización vial, evitando los accidentes de todo tipo y brindando la seguridad vial a todas y a todos.

Líneas de Acción:

- Velar por el fiel cumplimiento del Reglamento Municipal y ordenamientos respectivos.
- Garantizar la movilidad, el ágil desplazamiento, protección, legalidad y fluidez de los medios de transporte y de los peatones en todo el Municipio.
- Brindar la seguridad vial a los medios de transporte y a los peatones
- Planear y ejecutar estrategias para disminuir los accidentes de tránsito
- Capacitación y adiestramiento al personal de Tránsito
- Equipamiento reglamentario al personal de Tránsito
- Planear, organizar, dirigir y controlar todas las actividades de tránsito y señalización del Municipio.
- Aplicación permanente de los principios y valores éticos de la corporación
- Aplicar las medidas necesarias para evitar los contagios del COVID-19.

PROGRAMA 10. La Protección Civil para hacer frente a los riesgos, accidentes y desastres provocados por la naturaleza o los seres humanos.

Objetivo: Salvaguardar y preservar la vida y patrimonio de las personas y de la sociedad ante los riesgos, accidentes y desastres de la naturaleza, antropogénicos o de impacto ambiental y de las personas, coadyuvando a la seguridad pública, al desarrollo sostenible y el bienestar social²⁴.

Estrategias: Protegiendo a la ciudadanía de los fenómenos perturbadores de la naturaleza, el medio ambiente y la mano del hombre, salvaguardando su integridad física, su patrimonio y el entorno ecológico, así como previniendo con la aplicación correcta de la normatividad correspondiente los desastres, riesgos y accidentes que afectan o vulneran a todas y a todos.

Líneas de Acción:

- Fomentar la cultura de la Protección Civil
- Coordinación y vinculación con Protección Civil del Gobierno Estatal y del Federal, así como con los sectores Privado y Social, para crear sinergias.

²⁴ Op. Cit

- Actualizar y aplicar el Mapa Municipal de Riesgos para la toma de decisiones en materia de prevención.
- Brindar atención prehospitalaria y de inspección de Protección Civil
- Capacitación y adiestramiento al personal de Protección Civil y a la sociedad.
- Ampliar los servicios de Protección Civil con más y mejor Infraestructura
- Equipamiento Reglamentario al personal de Protección Civil
- Aplicar las medidas necesarias para evitar los contagios del COVID-19.

PROGRAMA 11. La Gobernabilidad Municipal, con irrestricto apego al Estado de derecho, la resolución de conflictos, el orden y la paz social. (Gobernación).

Objetivo: Lograr la Gobernabilidad Política y Social del Municipio, dentro del marco legal, el orden, respeto, diálogo, mediación y conciliación entre los sectores público, privado y social, con un Gobierno abierto y de calidad en el servicio público para el desarrollo sostenible, la paz social y el bienestar de todas y de todos.

Estrategias: Promoviendo una sociedad pacífica, inclusiva y equitativa, así como garantizando el respeto a nuestro Estado de derecho y el acceso a la justicia, para mantener la Gobernabilidad y el orden, utilizando la previsión, el diálogo, los medios alternos de mediación y conciliación, el apoyo gubernamental y en su caso las fuerzas de seguridad pública y de la procuración y administración de justicia para mantener la estabilidad y paz social, coadyuvando a la seguridad y protección de todas y de todos, así como al desarrollo sostenible.²⁵

Líneas de Acción:

- Preservar la Gobernabilidad Política y social
- Fomentar el respeto y cumplimiento a nuestro Estado de Derecho
- Gestionar un Gobierno Abierto de pleno acercamiento con la ciudadanía
- Mantener permanente comunicación con todas las comunidades del Municipio
- Gestionar la prestación oportuna de los servicios públicos a la población
- Prevención, contención y resolución de conflictos políticos y sociales
- Enlaces con los gobiernos estatal y federal
- Generar la participación social para la buena marcha del Gobierno Municipal
- Diagnosticar la problemática política y social del Municipio
- Suscribir acuerdos, convenios y demás instrumentos jurídicos de Gobernabilidad

²⁵ Op. Cit.

- Coordinar el funcionamiento de las Mesas Directivas del Municipio
- Organizar y vigilar el Proceso de Elección de las Comunidades del Municipio y Distrito en los términos establecidos en la normatividad.
- Regular la actividad comercial de vendedores ambulantes, conforme a derecho.
- Coordinarse con Seguridad pública, Tránsito y Protección Civil, a fin de estar preparados para cualquier contingencia, problema o situación de desastre.
- Informar permanentemente de todas las actividades de la Dirección al Presidente Municipal, acatando sus indicaciones y coordinándose con las áreas respectivas para el cumplimiento de todas y cada una de las funciones y responsabilidades.
- Actualizar el Bando de Policía y Gobierno y demás reglamentación Municipal
- Aplicar las medidas necesarias para evitar los contagios del COVID-19.

EJE 4. Desarrollo Económico Sostenido y Sostenible, para avanzar en la Competitividad, Turismo de la Talavera, Inversión, Innovación, Combate a la Pobreza, Crecimiento y generación de fuentes de empleo.

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción. Dirección de Desarrollo económico – Dirección de Turismo – Coordinación de Desarrollo Rural, Coordinación de Proyectos Productivos



OBJETIVO GENERAL: Lograr erradicar la pobreza extrema, con un Desarrollo y Crecimiento Económico sostenido y sostenible, inclusivo, innovador y equitativo, mediante el trabajo decente con empleos plenos, productivos, estables y bien remunerados. Así como impulsar el Emprendimiento de las micro, medianas y grandes empresas, apoyando el Turismo Sostenible y la producción artesanal de la Talavera, Cerámica, Ónix, Fundición de Aluminio, entre otros, así como regular e impulsar la formalización de los diversos negocios contemplados en el Padrón Fiscal Municipal, para abatir la pobreza y acelerar el desarrollo sostenible²⁶.

ESTRATEGIAS: Garantizando la creación de empleos plenos, productivos, estables y bien remunerados, con un trabajo decente o digno, sin discriminación, justo, con protección, derechos e igualdad de oportunidades para todas y para todos. Fomentando el Turismo con la gran capacidad de nuestros artesanos, comerciantes, empresarios, emprendedores y trabajadores de la Talavera, la Cerámica el Ónix y el Aluminio, entre otras, Aplicando el Objetivo SMART y las nuevas tecnologías, para un crecimiento sostenible y el bienestar social.²⁷

PROGRAMA 12. Desarrollo Económico Sostenido y Sostenible, con el impulso y regularización a los emprendedores, artesanos, comerciantes y empresarios.

Objetivo: Lograr la creación de nuevas micro, pequeñas, medianas y grandes empresas, en las mejores condiciones para desarrollarse, regularizándolas conforme a derecho, a fin de que puedan generar empleos dignos, incluyentes, equitativos y bien remunerados, para todas y para todos y así combatir la pobreza, coadyuvando en el desarrollo sostenible.

Estrategias: Garantizando la orientación legal, la agilidad y facilidades de regularización en el Padrón Fiscal, de acuerdo a la normatividad y apoyando para crear las mejores condiciones de instalación, puesta en marcha, innovación, aceleración de los negocios y una vida digna²⁸.

Líneas de Acción:

- Planeación y ejecución estratégica de la regularización y recaudación del pago de impuestos, conforme a derecho, en tiempo y forma.
- Atención, orientación y calidad en el servicio a los contribuyentes
- Integración, organización, clasificación, control, actualización y evaluación del Padrón Fiscal del Municipio, que sea confiable y eficaz, aplicando el **OBJETIVO SMART**, para que sea **Específico, Medible, Alcanzable, Realista y a Tiempo**.
- Elaboración del Censo artesanal, comercial y empresarial-industrial
- Promover e impulsar las actividades comerciales y empresariales- industriales, así como el Turismo y la producción artesanal de la Talavera, Ónix, Cerámica y aluminio con los diversos

²⁶ Op. Cit.

²⁷ Op. Cit

²⁸ Op. Cit

Programas de Apoyo a nivel local, nacional e internacional, para erradicar la pobreza extrema y tener un crecimiento económico sostenible.

- Capacitación y orientación para los diversos programas de apoyo, pagos y gestión, como el Programa V.U.A. (Ventanilla Única de Apertura) y el Programa SARE (Sistema de Apertura Rápida de Empresas).
- Facilitar la generación de fuentes de empleo decente, incluyente y equitativo
- Aplicar los principios, valores y código de ética en todas las áreas y gestiones
- Informe contable permanente de la recaudación-Ingresos y Egresos, así como de la actualización del Padrón y demás actividades.
- Coordinación con Protección Civil, Gobernación, Seguridad Pública y demás áreas.
- Equipamiento reglamentario de esta Dirección
- Coordinación de enlace, colaboración, programas y convenios con los Gobiernos estatal, federal e internacionales, para el desarrollo económico sostenido y sostenible²⁹.
- Aplicar las medidas necesarias para evitar los contagios del COVID-19.

PROGRAMA 13. El Turismo Sostenible: La Gran Industria sin chimeneas.

Objetivo: Lograr que San Pablo del Monte sea un referente obligado como destino del Turismo Sostenible,³⁰ para impulsar el desarrollo y crecimiento económico incluyente y equitativo; crear puestos de trabajo, promover y enaltecer nuestra riqueza cultural, el arte, los productos locales como la Talavera, el Ónix, la Cerámica y el Aluminio, además de difundir la historia y nuestros atractivos usos, costumbres, fiestas tradicionales, el carnaval, el patrimonio histórico y artístico, la cultura Gastronómica típica y nuestra identidad Sanpablence, para disminuir el rezago económico y laboral, así como tener un desarrollo sostenible y bienestar para todas y para todos.

Estrategias: Promocionando y difundiendo nuestra diversidad cultural, artística, artesanal, gastronómica, comercial, deportiva y de fiestas y eventos tradicionales, influyendo y atrayendo al Turismo Local, Estatal, Nacional e Internacional. Rehabilitando el “Parador Turístico”, ampliando y/o adecuando la infraestructura de los puntos de atracción turística, así como creando nuevos Centros Expositores, gestionando el ecoturismo y aprovechando las tecnologías de la información para atraer el turismo, fomentando el desarrollo sostenible y el bienestar para todas y para todos.

Líneas de Acción:

- Promoción y difusión turística en general, para generar la derrama económica en beneficio del Municipio, generar empleos decentes, incluyentes y equitativos, para erradicar la pobreza extrema, coadyuvar en el desarrollo sostenible y bienestar para todas y para todos. 31

²⁹ Op. Cit.

³⁰ Op. Cit.

- Proyectar una excelente imagen del Municipio a nivel estatal, nacional e internacional.
- Fomentar el ECOTURISMO en la Malinche y áreas naturales del Municipio.
- Atraer el Turismo para nuestras Fiestas Tradicionales, patronales y el Carnaval.
- Promover y difundir la diversidad cultural y artística, la producción artesanal típica de la Talavera, el Ónix, la Cerámica y el Aluminio, entre otros.
- Organizar Exposiciones de los productos artesanales, costumbres, tradiciones, gastronomía, patrimonio histórico, riqueza cultural y artística del Municipio.
- Colocar y atender sitios Web y módulos de promoción y orientación turística en puntos estratégicos para atender al turismo y guiarlo.
- Gestionar la ampliación y mantenimiento de la infraestructura turística, a fin de acondicionar y embellecer la imagen urbana y nuestros atractivos turísticos
- Impulsar el Proyecto del Corredor Turístico
- Equipamiento Reglamentario de esta Dirección
- Aplicar las medidas necesarias para evitar los contagios del COVID-19.

Programa 14. El Desarrollo Rural sostenible para apoyar a los Campesinos, Productores y grupos vulnerables de las comunidades.

Objetivo: Lograr la productividad, innovación, competitividad y el fortalecimiento agropecuario todas las cadenas de producción y valor, así como de distribución, de forma inclusiva y equitativa, generando el auto empleo y el empleo, además de ampliar la infraestructura agropecuaria para impulsar el desarrollo económico sostenido y sostenible, erradicar la pobreza extrema y alcanzar el bienestar de todas y de todos³¹.

Estrategias: Generando inversiones productivas, gestionando Proyectos Productivos y Programas Sociales que detonen el desarrollo rural sostenible. Vinculando a los productores agropecuarios con los tres órdenes de Gobierno y brindándoles Capacitación Técnica, asesoría, herramientas, fertilizantes, abonos y demás implementos para la productividad. Reduciendo la desigualdad y generando empleos para erradicar la pobreza extrema y lograr el bienestar de todas y de todos.

Líneas de Acción:

- Planeación, organización, regulación, coordinación, seguimiento y evaluación de las actividades para el Desarrollo Rural Sostenible y el crecimiento económico sostenido, a fin de optimizar el potencial del sector agropecuario³².
- Capacitación y asesoría integral para los productores agropecuarios.
- Difusión digital de los Planes, Programas y Proyectos de Desarrollo Rural Sostenible.

³¹ Op. Cit.

³² Op. Cit.

- Guiar los procesos de organización, productividad, transformación de los productos y comercialización y financiamiento rural en tiempo y forma.
- Vinculación de los productores agropecuarios con los tres órdenes de gobierno Municipal, Estatal y Federal, así como con los sectores privado y social, para crear sinergias, conseguir financiamiento de recursos y apoyos que los beneficien.
- Gestionar la formulación y evaluación con las **reglas de operación** de **Proyectos Productivos y los Programas Sociales**, así como impulsar y darle seguimiento al “Programa Sembrando Vida” y a las acciones de inspección de sanidad y calidad.
- Conformar, instalar y poner en marcha el Comité Municipal de Fomento Agropecuario
- Gestionar la ampliación y mejoría de la **infraestructura agropecuaria**
- Aplicar las medidas necesarias para evitar los contagios del COVID-19.

EJE 5. Infraestructura, Desarrollo Urbano, Ecología y Servicios Públicos, para avanzar en el Desarrollo Sostenible. (O.D.S. Agenda 2030 de la O.N.U.)

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción. Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Ecología, Servicios Públicos, Límites Territoriales, Gestión de Bancos y Proyectos.





Objetivo general: Desarrollar Infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, que sean duraderas, de acceso asequible y equitativas, así como impulsar un Desarrollo Urbano eficaz para contribuir a la sostenibilidad del medio ambiente de nuestra ciudad, así como preservar la ecología y los ecosistemas pertinentes, al tiempo de prestar servicios públicos eficientes y eficaces para apoyar el desarrollo económico sostenido y sostenible para el bienestar de todas y de todos.³³

Estrategias. Realizando Obras Públicas prioritarias y prestando los servicios públicos municipales, de forma eficiente, eficaz, pronta, pertinente, aplicando la tecnología y la fórmula Costo-Beneficio, así como garantizando que sean inclusivas, innovadoras, resilientes, limpias, asequibles, equitativas, sostenibles y de las más alta calidad, para mejorar los estándares de vida de todas y de todos.³⁵

PROGRAMA 15. Obras Públicas de infraestructura básica municipal que sean prioritarias, asequibles, inclusivas, equitativas, eficientes y eficaces, confiables, sostenibles, resilientes y de calidad. 36

Objetivo: Construir, ampliar, remodelar, renovar y modernizar la infraestructura básica municipal, para fortalecer el desarrollo económico, social, sostenible y mejorar la calidad de vida de todas y de todos.

Estrategias: Construyendo obras prioritarias, eficientes y eficaces, que se requieren en las doce comunidades y la cabecera municipal, garantizando que sean las obras que han solicitado tiempo atrás por ser de gran utilidad e importancia para el desarrollo sostenible.

Líneas de Acción:

CIUDAD DE SAN PABLO DEL MONTE

- Diseño y elaboración de diversos Proyectos de Infraestructura
- Bacheo de diferentes calles
- Rehabilitación y mantenimiento del alumbrado público
- Rehabilitación y mantenimiento de diferentes caminos

³³ Op. Cit

- Construcción de Colectores Pluviales
- Construcción de Colectores de aguas residuales
- Introducción y rehabilitación de drenaje sanitario
- Pavimentación de adoquín y banquetas – segunda etapa
- Trabajos de infraestructura de Libramientos Viales
- Trabajos de infraestructura de Imagen Urbana
- Rehabilitación del parador turístico
- Obra Integral: drenaje, agua potable, electrificación, guarniciones, banquetas y pavimento.
- SAN SEBASTIAN: Red e Introducción de drenaje y agua potable
- SAN SEBASTIAN: Adoquinamiento
- SAN SEBASTIAN: Guarniciones y banquetas
- SAN BARTOLOMÉ: Introducción y rehabilitación de drenaje
- SAN BARTOLOMÉ: Red de agua potable
- SAN BARTOLOMÉ: Guarniciones y banquetas
- SAN BARTOLOMÉ: Adoquinamiento
- SAN BARTOLOMÉ: Alumbrado público
- SAN BARTOLOMÉ: Bacheo
- SAN PEDRO: Pavimentación, bacheo y reencarpetamiento
- SAN PEDRO: Guarniciones y banquetas
- SAN PEDRO: Alumbrado público
- SAN PEDRO: Compra de terrenos para permutar escuela o parque
- TLALTEPANGO: Pavimentación y adoquín
- TLATEPANGO: Banquetas
- TLALTEPANGO: Puente que comunica con la Hacienda de los Leones
- TLALTEPANGO: Rehabilitación de drenaje
- LA SANTÍSIMA: Adoquinamineto
- LA SANTÍSIMA: Rehabilitación de calles
- LA SANTÍSIMA: Banquetas y guarniciones

- LA SANTÍSIMA: Habilitación de barranca. Reapertura de calle
- LA SANTÍSIMA: Trabajos de imagen urbana del parque
- SAN MIGUEL: Rehabilitación redes de drenaje sanitario
- SAN MIGUEL: Rehabilitación Redes de agua potable
- SAN MIGUEL: Rehabilitación de pavimentos de concreto hidráulico
- SAN MIGUEL: Bacheo y mantenimiento de calles
- SAN MIGUEL: Colector pluvial
- SAN MIGUEL: Rehabilitación de guarniciones
- SAN MIGUEL: Rehabilitación de banquetas
- SAN MIGUEL: Rehabilitación y mantenimiento del Pozo de agua potable
- SAN MIGUEL: Rehabilitación y mantenimiento de Tanque elevado
- SAN MIGUEL: Rehabilitación de la barda de la escuela Justo Sierra
- SAN MIGUEL: Rehabilitación del alumbrado público
- SAN MIGUEL: Rehabilitación de la Presidencia de la Comunidad
- SAN MIGUEL: Pintado de guarniciones
- EL CRISTO: Trabajos en la Red de agua pluvial
- EL CRISTO: Ampliación y rehabilitación del sistema de drenaje y alcantarillado
- EL CRISTO: Adquisición de un predio
- EL CRISTO: Rehabilitación y mantenimiento de la biblioteca
- EL CRISTO: Construcción y ampliación del Puente peatonal y vehicular” Pipilatzi”
- SAN NICOLAS: Trabajos de drenaje
- SAN NICOLAS: Guarniciones y banquetas
- SAN NICOLAS: Pavimentaciones de adoquín
- SAN NICOLAS: Luminarias de alumbrado público
- SAN NICOLAS: Ampliación de carretera
- SAN NICOLAS: Construcción de la oficina de agua potable
- SAN NICOLAS: Remodelación de la presidencia
- SAN ISIDRO BUENSUCESO: Trabajos de electrificación
- SAN ISIDRO BUENSUCESO: Redes de agua potable

- SAN ISIDRO BUENSUCESO: Trabajos de rehabilitación de drenaje
- SAN ISIDRO BUENSUCESO: Guarniciones y banquetas
- SAN ISIDRO BUENSUCESO: Pavimentaciones
- SANTIAGO: Trabajos para el servicio de agua potable
- SANTIAGO: Extensión de la línea eléctrica
- SANTIAGO: Trabajos de drenaje sanitario
- SANTIAGO: Guarniciones
- SANTIAGO: Adoquinamientos con levantamientos de pavimento
- SANTIAGO: Ampliación de calle
- SANTIAGO: Mantenimiento de alumbrado público
- DE JESÚS: Bacheo y riego de sello
- DE JESÚS: Adoquinamientos
- SAN COSME: Pavimentaciones de adoquín
- SAN COSME: Guarniciones y banquetas
- SAN COSME: Introducción de drenaje sanitario
- SAN COSME: Electrificación, alumbrado público y suministro de luminarias.
- Realización de Proyectos Ejecutivos de beneficio social, en coordinación con la Dirección de Gestión de Bancos y Proyectos.
- Coordinación y enlace para la sistematización de operaciones y procesos eficientes, a través del Sistema de Gestión de Calidad.
- Limitación de funcionamiento, conservación y urbanización del **CANAL A CIELO ABIERTO**, a través de un **COMITÉ OPERADOR**.
- Remodelación integral y modernización de la Presidencia Municipal
- Aplicar las medidas necesarias para evitar los contagios del COVID-19.

PROGRAMA 16. Desarrollo Urbano y Movilidad urbana con sostenibilidad, inclusiva, equitativa, segura, resiliente y ecológica, para fortalecer el desarrollo económico y sostenible, así como la calidad de vida de todas y de todos.³⁷

Objetivo: Lograr regularizar el Desarrollo urbano y su crecimiento en todo el territorio municipal, reglamentando conforme a derecho, en tiempo y forma; usos de suelo, zonas restringidas y derechos de vía, además de coadyuvar al mejoramiento de los espacios, la MOVILIDAD, infraestructura y equipamiento,

patrimonio histórico e IMAGEN URBANA, para preservar la sostenibilidad del medio ambiente y elevar la calidad de vida de todas y de todos.

Estrategias: Planeando, programando, controlando y garantizando la legalidad de los usos de los espacios urbanos y asentamientos humanos, con un crecimiento ordenado fortaleciendo el desarrollo de los factores productivos, su infraestructura, equipamiento y la movilidad urbana, además de proteger el Patrimonio Histórico, entre otros, para el desarrollo y crecimiento económico sostenido y sostenible y para el bienestar de todas y de todos.

Líneas de Acción:

- **Planeación Urbana integral, estratégica y sostenible**, para regular y controlar conforme a derecho, en tiempo y forma, a corto, mediano y largo plazos, el **Polígono Territorial del desarrollo urbano sustentable, para generar un crecimiento coherente, ordenado y compatible con el medio ambiente y social del Municipio de San Pablo del Monte.**
- Erigir y aderezar un Desarrollo Urbano Integral, estratégico y sostenible para un Municipio: ordenado, inclusivo, equitativo, asequible, protegido, justo, seguro, resiliente, inteligente, equilibrado, descongestionado, transparente, competitivo, moderno, limpio, reciclador, innovador, con disminución de riesgos y emisiones, espacios seguros y accesibles, un medio ambiente sano, vivienda digna y decorosa, conectividad, igualdad de oportunidades, servicios básicos, actualizado, productivo, hermoso, próspero y con un desarrollo y crecimiento económico sostenido y sostenible, para mejorar la calidad de vida de todas y de todos.
- **Erradicar la contaminación** ambiental, visual, auditiva y olfativa.
- **Gestionar la construcción, ampliación, rehabilitación, adecuación, mejora y el mantenimiento de toda la infraestructura urbana, incluyendo el Patrimonio histórico y natural, calles, señalización y el mobiliario, entre otros.**

Erradicar la pobreza extrema y la marginación y la desigualdad.

- Apoyar a los grupos vulnerables y a los discapacitados en su seguridad y movilidad.
- **Plan Director de Desarrollo Urbano**, para Fomentar la implementación de **POLÍGONOS TERRITORIALES ESPECÍFICOS** y el respeto a las zonas restringidas del territorio para evitar la ilegalidad de la invasión de espacios públicos.
- **Capacitación y fomento** del conocimiento y aplicación de la Normatividad institucional y ordenamientos legales del Desarrollo Urbano Sostenible
- **Regular conforme a derecho, en tiempo y forma** la factibilidad del uso del suelo, alineamiento, construcciones, cambios de régimen, apertura o modificaciones de calles, entre otros, con las respectivas reglas y normas técnicas para otorgar las correspondientes licencias, permisos, constancias y autorizaciones legales para su ejecución y coadyuvar al ordenamiento territorial sostenible de todo el Municipio.

- **Gestionar la formulación, actualización y mejora de los Planes, Programas, Proyectos y ordenamientos legales**, como el Plan de Desarrollo Urbano, la reglamentación de parques y jardines, panteones y mercados, entre otros de forma Sostenida y Sostenible.
- **PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE**, en todo el territorio del Municipio, promoviendo un estudio y Proyecto de Movilidad Urbana, implementar la Señalética, el ejercicio de caminar y el uso de la bicicleta para el transporte con ciclovías para fortalecer el desarrollo económico sostenido y la calidad de vida de todas y de todos.
- Planear y coordinar las estrategias de supervisión y cuidados de las áreas verdes, las construcciones así como el desazolve de drenajes y alcantarillas, la limpieza de calles y lotes baldíos, entre otros, para **CONSERVAR Y MEJORAR LA IMAGEN URBANA DEL MUNICIPIO y fortalecer el desarrollo económico sostenido y sostenible**.
- Administrar con eficiencia y eficacia, transparencia, equidad, transversalidad y honestidad esta Dirección, para coadyuvar en el orden legal, crecimiento sostenido y desarrollo sostenible del Municipio de San Pablo del Monte y con ello mejorar la calidad de vida de todas y de todos.
- Aplicar las medidas necesarias para evitar los contagios del COVID-19.
- En coordinación con el Gobierno del estado de Tlaxcala y la Dirección de Límites Territoriales gestionar dentro del marco legal correspondiente, y resolver en su caso, el asunto de los Límites Territoriales entre nuestro Municipio y los Municipios que lo circundan, como el de Puebla.
- Resolver, a través de la Dirección de Límites Territoriales, los asuntos de límites y colindancias entre las Comunidades y cabecera municipal de nuestro Municipio.
- Realizar los recorridos, acuerdos y reconocimientos de las señales punto de referencia que fijan los linderos, en los levantamientos topográficos: Mojoneras, testigos, verjas o cercas para localizar las coordenadas y delimitaciones territoriales de cada Barrio, Comunidad o del Estado de Puebla.
- Resolver todos los asuntos de límites y colindancias, a corto, mediano y largo plazos.
- Aplicar las medidas necesarias para evitar los contagios del COVID-19.

PROGRAMA 17. La Biología de los Ecosistemas: la salud y el desarrollo del ser humano depende de su medio ambiente, el cambio climático y el calentamiento global.

Objetivo: Preservar nuestro Medio Ambiente, en todos los Ecosistemas terrestres, con mejores hábitos en nuestras acciones humanas, tanto en lo personal como a nivel municipal, para moderar el Cambio Climático y disminuir el Calentamiento Global, con el propósito de evitar que los Polos se sigan derritiendo, que el exceso de contaminación siga causando enfermedades mortales, que sigan muriendo la flora y la fauna y que este excesivo calentamiento del Planeta ya no nos siga afectando en el desarrollo y la sobrevivencia de la vida humana, para fomentar el desarrollo sostenible y el bienestar de todas y de todos³⁴.

³⁴ Parlamento Europeo

Estrategias: Evitando con las medidas y controles pertinentes, que el mundo se siga calentado y degradando tan rápidamente con todas las acciones nocivas que los seres humanos provocan con tantos excesos de residuos, deforestaciones, derroches de energía y un sistema alimentario no sostenible, además de la contaminación que generan los transportes e industrias, con sus emisiones y gases como el CO₂, el metano, óxido nitroso y otros más de efecto invernadero contaminantes en la atmósfera de los diversos ecosistemas, que atentan contra la naturaleza y el medio ambiente. Cuidando nuestro Planeta y haciendo conciencia de este grave problema para actuar en consecuencia.³⁵

Líneas de Acción:

- Detener la deforestación, incrementar la forestación y la reforestación.
- Gestionar sosteniblemente los bosques para mejorar nuestro medio ambiente y la calidad del aire, disminuir la erosión y mejorar los mantos acuíferos.
- Detener la desertificación como proceso de degradación ecológica del suelo fértil
- Detener la pérdida de la biodiversidad para garantizar el equilibrio de los ecosistemas
- Proteger las especies amenazadas para evitar su extinción y respetar la vida silvestre de flora y fauna.
- Promover y fomentar el cuidado y ahorro del agua, la disminución del consumo de electricidad, gas, petróleo y químicos dañinos.
- Fomentar la separación de la basura y evitar tirarla en bosques y barrancas, para disminuir la contaminación
- Gestionar el control sostenible de la expansión urbana desmedida
- Evitar y/o disminuir la caza y la pesca furtiva o ilegal, el turismo de masas en la naturaleza, la contaminación lumínica, el tráfico y el ruido excesivos para no degradar o destruir los hábitats naturales
- Evitar las bolsas de plástico y utilizar empaques que no dañen el medio ambiente.
- Fortalecer la investigación e innovación para crear soluciones sostenibles
- Reactivación de viveros
- Germinación de semillas de árboles frutales y maderables nativos de la región
- Combatir las plagas de gusanos descortezadores y otros...
- Limpieza y mantenimiento de jagüeyes
- Participación en el Programa: “Sembrando Vida”
- Capacitación en agricultura, educación ambiental y desarrollo sostenible, entre otras.
- Vigilancia y cuidados de los bosques

³⁵ Organización Meteorológica Mundial

- Gestionar la rehabilitación de la infraestructura para el desarrollo sostenible municipal
- Coordinación de enlaces para crear sinergias y bajar Programas de apoyos con los sectores público, privado y social para el desarrollo sostenido y sostenible
- Siembra de especies como el ajolote, la mojarra y la carpa, además de diversas plantas.
- Aplicar las medidas necesarias para evitar los contagios del COVID-19.

PROGRAMA 18. Servicios Públicos Municipales Eficientes y Eficaces para satisfacer las necesidades de la sociedad, con un desarrollo sostenido y sostenible.

Objetivo: Prestar los Servicios Públicos Municipales a toda la Población para un desarrollo sostenible, tanto en la zona urbana como en la rural, de forma oportuna, ágil, eficiente y eficaz, con procesos de mejora continua y prioritaria y con un servicio público de calidad total para satisfacer las necesidades, demandas, aspiraciones y exigencias de la ciudadanía y fortalecer el desarrollo económico sostenido y sostenible, para lograr el Bienestar inclusivo y equitativo de todas y de todos.

Estrategias: Atendiendo con prontitud y efectividad la prestación de los servicios públicos municipales a todo lo largo y ancho del Municipio y garantizando trabajos puntuales y profesionales para la mayor satisfacción de la sociedad, así como ampliando, adecuando, rehabilitando y mejorando la infraestructura básica del desarrollo urbano y rural sostenible, para beneficiar a todas y a todos.

Líneas de Acción:

- Rehabilitación, ampliación, adecuación y mejoramiento de las calles del Municipio.
- Ampliación, rehabilitación y mantenimiento del alumbrado público
- Rehabilitación, mantenimiento y mejoramiento de los parques, jardines y áreas verdes
- Ampliación, rehabilitación y mantenimiento de los inmuebles del Ayuntamiento
- Disposición, logística y mantenimiento de los diversos recintos de eventos cívicos, culturales y deportivos.
- Gestionar el equipamiento necesario para esta Dirección.
- Aplicar las medidas necesarias para evitar los contagios del COVID-19.
- Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos de forma ágil y eficaz
- Ampliación, remodelación y mantenimiento de mercados
- Rehabilitación y mantenimiento de Panteones
- Rehabilitación y mantenimiento del Rastro
- Aplicar las medidas necesarias para evitar los contagios del COVID-19.

EJE 6. Administración Pública de Calidad Total; Transparencia, Innovación y Gobernanza para AVANZAR en los O.D.S. con Eficiencia y Eficacia.

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción. Presidencia Municipal, Regidoras, Regidores y Síndico, Secretaría General, Tesorería, Contraloría, Dirección de Planeación y Evaluación, Recursos Materiales, Unidad de Transparencia, Dirección de Comunicación Social.



Objetivo general: Lograr una Administración Pública Municipal Sostenible, eficiente y eficaz, inclusiva, equitativa, transparente, con Perspectiva de Género e Igualdad Sustantiva:

igualdad de oportunidades, no discriminación ni violencia de género y con una clara Rendición de cuentas, Transparencia, Gestión de Calidad y Gobernanza para el Desarrollo económico sostenido y sostenible en beneficio de todas las ciudadanas y de todos los ciudadanos de San Pablo del Monte.

Estrategias: Garantizando un Servicio Público, Efectivo, Inclusivo, Equitativo y Sostenible, conforme a derecho en tiempo y forma. Transparentado todas las gestiones y acciones de gobierno. Rindiendo Cuentas claras y precisas. Aplicando Políticas Públicas Sostenibles con el **OBJETIVO SMART**, para que sean **Específicas, Medibles, Alcanzables, Realistas y a Tiempo**. Sirviendo con Vocación de Servicio y de forma pronta y expedita.

Combatiendo la corrupción y la discriminación. Prestando los servicios públicos municipales oportuna, rápida y eficazmente para el Bienestar Social.

PROGRAMA 19. Administración Pública Municipal Sostenible, eficiente y eficaz, inclusiva, equitativa, transparente, con Perspectiva de Género e Igualdad Sustantiva.

Objetivo: Lograr una Administración Pública Municipal Sostenible de Calidad Total.

Eficiente, eficaz, inclusiva, equitativa, transparente, con enfoque de género transversal; para prestar los servicios públicos municipales de forma ágil y efectiva, así como mantener la gobernabilidad política, la paz, el orden e impulsar el desarrollo económico sostenido y sostenible y el bienestar social para todas y para todos.

Estrategia: Garantizando una Gobernanza eficaz para que juntos Pueblo y Gobierno avancemos y tomemos las decisiones unidos, firmes y fortalecidos en un régimen democrático y con absoluto respeto al Estado de derecho. Brindando los servicios públicos municipales a todos, a tiempo y de forma eficiente y eficaz, con procesos de mejora continua y realizando toda una Reingeniería Administrativa para simplificar procesos, trámites y gestiones de forma transparente y con calidad en el servicio, a fin de satisfacer las necesidades, demandas y aspiraciones de la ciudadanía. Trabajando de tiempo completo con la fórmula Costo-Beneficio, con gran vocación de servicio, con pasión y honestidad. Administrando con una clara rendición de cuentas y entregando los mejores resultados medibles, cualificables y cuantificables, para el desarrollo sostenible.

Líneas de Acción:

- Planeación estratégica de la Administración Pública Municipal.³⁶
- Marco legal vigente y aplicable en toda la Administración Pública municipal.³⁷
- Dirección y Coordinación Ejecutiva estratégica de parte del Presidente Municipal y las Comisiones de Regidoras, Regidores y Sindicatura.
- Comunicación Integral estratégica interna y externa – Tecnologías de la Información
- Fortalecimiento de la Imagen e Identidad del Municipio
- Transparencia³⁸

³⁶ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

³⁷ Constitución Política del Estado Libre y soberano de Tlaxcala

- Garantizar la accesibilidad, control, calidad y derecho a la información y protección de datos personales³⁹ en las diversas plataformas y Rendición de Cuentas.
- Perspectiva de Género e Igualdad Sustantiva. Transversalidad
- Código de ética y Manual de Fundamentos
- Capacitación y adiestramiento al Cabildo y a todo el Personal del Ayuntamiento
- Diseño y aplicación de los Manuales y mecanismos Administrativos y de Operación
- Gestión abierta de Gobernanza- Gobierno Abierto y cercano a la gente.
- Presupuesto Por Programas
- Elaboración y aplicación de los POAS
- Optimización de los recursos humanos, materiales, financieros y técnicos
- Control de bienes muebles e inmuebles – Inventarios
- Fórmula Costo-Beneficio
- Objetivos SMART
- Análisis FODA
- Fórmula de la Calidad Total
- Eficiencia y Eficacia en la Gestión Administrativa, técnica y operacional
- Desarrollo de habilidades para la investigación, Innovación y desarrollo
- Simplificación Administrativa
- Mejora Regulatoria
- Coordinación de Enlace Institucional y cooperación oportuna y eficaz
- Evaluaciones teóricas, empíricas, holísticas, atomistas, específicas, objetivas, subjetivas, cuantitativas y cualitativas permanentes
- Medición y evaluación del desempeño
- Auditorías, seguimiento y evaluación integral
- Informes de Gobierno y de Actividades a corto, mediano y largo plazos.⁴⁴
- Memoria histórica - Sistemas de Archivo y Gestión documental
- Aplicarlas medidas necesarias para evitar los contagios del COVID-19.

³⁸ Ley de Transparencia y Acceso a la información pública del Estado de Tlaxcala.

³⁹ Ley de Protección de datos Personales del Estado de Tlaxcala.

10.- Instrumentación, Ejecución, Control, Seguimiento y Evaluación.

De conformidad a lo establecido en la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala, en su artículo 33 Fracción XXXIV, será facultad y obligación del Ayuntamiento sancionar y aprobar el Plan de Desarrollo Municipal que presente el Presidente Municipal y enviarlo al Congreso del Estado, y ordenar su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

La elaboración, aprobación y publicación será en un plazo no mayor a cuatro meses a partir de la instalación de Ayuntamiento. Artículo 92. La vigencia del Plan no excederá el periodo constitucional que corresponda al Ayuntamiento y el Programa será congruente con el Plan Estatal de Desarrollo. Así también, este Plan se evaluará y se dará seguimiento por el Cabildo al final de cada ejercicio y podrá ser adecuado por el mismo, con los resultados de cada Informe anual de Gobierno.

La Programación del gasto público, de conformidad al artículo 94, se basará en los objetivos, estrategias y prioridades que determine este Plan de Desarrollo Municipal 2021-2024, así como los Programas Estatales, Federales y Regionales que le competan.

Así también, conforme lo establecen los artículos 109, 110 y 111, del Capítulo IV de la Contabilidad Municipal, el Sistema de Contabilidad se organizará de acuerdo a las necesidades y posibilidades en base a los Programas y Partidas respectivos, entregando al Congreso del Estado la Cuenta Pública, en términos de lo dispuesto en la Ley de fiscalización Superior del Estado de Tlaxcala y sus Municipios, la cual será remitida al Órgano de Fiscalización Superior para su revisión y fiscalización.⁴⁰

Para la instrumentación, ejecución y control del Plan de Desarrollo Municipal, se deberán elaborar los Programas Operativos Anuales (POA), que son instrumentos programáticos de corto plazo para ordenar las estrategias, programas, acciones, productos y tareas de las áreas y organismos descentralizados o entidades paramunicipales y deberán contener cuatro líneas básicas:

1.- GASTO. El cual deberá estar aprobado por la Tesorería Municipal, y que fundamente el Presupuesto de Egresos Municipal.

2.- PRODUCTOS: acciones cuyo objetivo es dar cumplimiento a lo establecido en los planes y programas vigentes.

3.- CRONOGRAMAS: esquema conformado por la calendarización de las tareas tendientes a la realización de los productos, el tiempo en que se llevaran a cabo, así como su futura evaluación.

4.- Objetivos SMART, para delinear las Metas específicas, medibles, alcanzables, realista o relevantes y a tiempo.

De esta forma al realizar la alineación de las acciones de todas las áreas del Ayuntamiento conforme a la estructura lógica secuencial del Plan de Desarrollo Municipal, logramos que los POAS impacten directamente en la EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO, aplicando técnicas de planeación táctica, operativa

⁴⁰ Ley Municipal del Estado de Tlaxcala.

y de marco lógico, con procesos orientados a la ACCIÓN (Proactivos) y no a la REACCIÓN, lo que nos permite determinar los objetivos estratégicos para conseguir la competitividad y elevar la calidad de vida a corto, mediano y largo plazos.

La suma de todos los POAS deberá garantizar el cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal 2021-2024 y éste será a su vez el documento rector que justificará el Presupuesto Anual.

Ya cada área establecerá sus Metas con los indicadores pertinentes, para evaluar el porcentaje de avance en el producto o la acción, lo cual será cada año para realizar un análisis de la atención y cumplimiento de los objetivos y líneas de acción del Plan de Desarrollo Municipal conforme a lo establecido y reportado en los POAS, además de la evaluación del desempeño por Dependencia o área y a nivel global y con ello retro alimentar el Proceso de Planeación.

Según el ILPES⁴¹ la medición del desempeño o evaluación de la gestión permite conocer si las actividades del quehacer diario están encaminadas para alcanzar los objetivos planeados, si existen amenazas que obstaculicen su logro, o ventajas que pueden ser aprovechadas, para lo cual también nos apoyaremos en el Sistema de Control de Gestión Municipal para resultados.

**Honorable Cabildo del Ayuntamiento de
San Pablo del Monte, Tlax. 2021-2024**

C. Raúl Tomás Juárez Contreras
Presidente Municipal Constitucional

C. Vania Denise Otero Tepech
Síndico Municipal

C. José Sergio Mendoza Cano
Primer Regidor

Mtro. Omar Zahuantitla Galindo
Segundo Regidor

C. Gerardo Narciso Coyotl Pérez
Tercer Regidor

C. Fredy Hilario Tepal
Cuarto Regidor

C. Montserrat Pérez Tizamitl
Quinta Regidora

⁴¹ Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social. ILPES.

Lic. Laura Capilla Piedras

Sexta Regidora

C. Tania Cano Ocotero

Séptima Regidora

Lic. Marco Antonio Mastranzo Tepechco

Secretario del H. Ayuntamiento

C. Eladio Alcantarilla Techalotzi

Presidente de Comunidad de San Sebastián

Lic. Luis Juárez Méndez

Presidente de Comunidad de San Bartolomé

C. Pascual Carmen Romero Tepal

Presidente de Comunidad de San Pedro

C. Rodolfo Galindo Amaro

Presidente de Comunidad de Tlaltepango

C.P. Laura Juárez Contreras

Presidenta de Comunidad de la Santísima

Lic. Adrián Romero Rojas

Presidente de Comunidad de San Nicolás

C. Cirilo Fuentes Pérez

Presidente de Comunidad de San Isidro Buensuceso

C. José Alfonso Coyotl Rojas

Presidente de Comunidad el Cristo

Lic. Javier Atlatenco Potrero

Presidente de Comunidad de San Miguel

C. Patricio Pozo Trinidad

Presidente de Comunidad de Santiago

L.A.E. Christian Morales Sánchez

Presidenta de Comunidad De Jesús

Lic. Alejandro Martínez Sánchez

Presidente de Comunidad de San Cosme

12.- Fuentes de Consulta.

Agenda 2030 de la ONU.-ODS

Banco de Desarrollo de América Latina

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

Red de Investigadores de Gobiernos Locales Mexicanos, A.C.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Ley Municipal del Estado de Tlaxcala

Página de Internet de las Naciones Unidas. ODS.

Parlamento Europeo

Organización Meteorológica Mundial

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala

Ley de Transparencia y Acceso a la información pública del Estado de Tlaxcala

Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Tlaxcala

Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social. ILPES.

FOTOGRAFÍAS E IMÁGENES

Honorable Ayuntamiento del Municipio de San Pablo del Monte, Tlaxcala

GRÁFICAS Y ESTADÍSTICAS

Instituto Nacional de Estadística y Geografía

* * * * *

PUBLICACIONES OFICIALES

* * * * *

El Periódico Oficial del Estado de Tlaxcala es integrante activo de la Red de Publicaciones Oficiales Mexicanas (REPOMEX) y de la Red de Boletines Oficiales Americanos (REDBOA).

